



**PROSPECTO DE ADMISIÓN**

**UNO**

**PRIMERA  
SELECCIÓN  
2018**

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Índice.....	02
Reseña Histórica.....	03
Autoridades Universitarias.....	04
Decanos.....	05
Comisión de Admisión.....	06
Mensaje del Rector.....	07
Dirección Estratégica.....	08
Cuadro de Áreas Académicas, Facultades y Carreras Profesionales.....	09

## ÁREA I - CIENCIAS DE LA SALUD

- Medicina Humana.....	11
- Enfermería.....	11

## ÁREA II - ARQUITECTURA E INGENIERÍAS

- Arquitectura.....	13
- Ing. Civil.....	13
- Ing. de Minas.....	14
- Ing. de Sistemas.....	14
- Ing. Eléctrica y Electrónica.....	15
- Ing. Mecánica.....	15
- Ing. Metalúrgica y de Materiales.....	16
- Ing. Química.....	16
- Ing. Química del Gas Natural y Energía.....	17
- Ing. Química Ambiental.....	17
- Ing. Química Industrial.....	18

## ÁREA III - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS

- Ciencias de la Administración.....	20
- Contabilidad.....	20
- Economía.....	21

## ÁREA IV - CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- Antropología.....	23
- Ciencias de la Comunicación.....	23
- Sociología.....	24
- Trabajo Social.....	24
- Educación.....	25

- Lenguas, Literatura y Comunicación
- Inicial
- Primaria
- Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas
- Ed. Física y Psicomotricidad
- Ciencias Matemáticas e Informática
- Ciencias Naturales y Ambientales

## ÁREA V - CIENCIAS AGRARIAS Y SEDES

- Agronomía.....	27
- Ciencias Forestales y del Ambiente.....	27
- Ing. en Industrias Alimentarias.....	28
- Zootecnia.....	28
- Administración de Negocios - Tarma.....	29
- Hotelaría y Turismo - Tarma.....	29
- Agronomía Tropical - Satipo.....	30
- Ing. en Industrias Alimentarias - Satipo.....	30
- Ing. Forestal Tropical - Satipo.....	31
- Zootecnia Tropical - Satipo.....	31
- Servicios Educativos de la UNCP.....	51

## INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- Reglamento General de Admisión.....	34
- Pruebas de condición físico - deportiva para postulantes a la E.A.P. Educación Física.....	42
- Manual del postulante.....	46
- Cuestionario Examen Admisión.....	49
- Anexo 5: Cronograma de Inscripciones.....	55
- Anexo 6: Cronograma de Inscripciones Sedes.....	56
- Anexo 7: Cuadro de Ponderaciones.....	57
- Anexo 8: Cuadro de Vacantes.....	60
- Anexo 9: Cuadro de carreras plan de estudios generales.....	61
- Anexo 10: Plan de Estudios Generales.....	62
- Anexo 11: Perfil del ingresante y del egresado.....	63
- Anexo 12: Modelo de tarjeta de respuesta.....	64
- Anexo 13: Modelo del voucher del Banco de la Nación.....	65
- Anexo 14: Procedimiento inscripción en línea.....	64

## PROSPECTO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2018

### COMITÉ EDITORIAL



DIRECTOR GENERAL:  
Dr. Amador Vilcatoma Sánchez

EDITORES:  
Dr. Gaudencio Galvez Choque  
Dr. Ronald Révolo Acevedo  
Mg. Ernesto Alderete Guere

EDITOR RESPONSABLE:  
Lic. Oscar Bispo Romero

COLABORADORES:  
Jorge Luna De la Roca  
Marleny Salva Ancieta  
Isabel Gamarra Garma  
Marco Arias Rosales

# RESEÑA HISTÓRICA

El 16 de diciembre de 1959, mediante Decreto Supremo N° 046 se creó la Universidad Comunal del Centro con un total de catorce facultades. Su fundación marcó el corolario al esfuerzo arduo y tesonero de 36 comunidades campesinas de nuestra región. Su primer Rector fue el Dr. Javier Pulgar Vidal.

Nuestra Alma Máter fue promotora de la descentralización educativa, logrando fundar y organizar filiales que ahora constituyen universidades con prestigio propio, tales como la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en Huánuco, Daniel Alcides Carrión en Cerro de Pasco, José Faustino Sánchez Carrión en Huacho y Federico Villarreal en la ciudad de Lima. La UNCP, fiel a sus ideas rectoras y pioneras en el quehacer académico, cultural, científico y tecnológico; contribuye al desarrollo integral de la región central, ubicándose como una de las principales universidades del país, con sus 22 facultades en la sede principal y las sedes de Satipo, Junín y Tarma con sus respectivas facultades y escuelas académico-profesionales; una Escuela de Postgrado con 20 maestrías y sus respectivas menciones, además de 6 doctorados.

En la actualidad, nuestra institución, líder en formación profesional, es una garantía académica para la juventud estudiantil, brinda oportunidades de formación profesional en los diversos campos del saber humano, bajo paradigmas educativos que han ido marcando, en más de sus cuatro décadas de existencia, la vanguardia de la modernidad y el desarrollo científico.

Dr. Jesús Véliz Lizárraga leyendo el acta de fundación de la Universidad Comunal del Centro.



El Dr. Javier Pulgar Vidal presidiendo la asamblea de delegados de las comunidades e instituciones, para la fundación de la Universidad Comunal.



La Federación Provincial de Comunidades de Huancayo presidida por su Secretario General Elías Táncun Cahuana, desfilando en el día de la inauguración de la Universidad Comunal.



Sindicato de Maestros Primarios de Huancayo en el día de la inauguración de la Universidad Comunal.



Palco oficial y gran concurrencia el día de la inauguración de la filial de la Universidad Comunal en Cerro de Pasco; con la asistencia de delegaciones comunales, sindicales, culturales y estudiantiles presididos por el alcalde provincial y el Dr. Jesús Véliz Lizárraga.





# AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



Dr. Moises Vásquez Caicedo Ayras  
**RECTOR**

Dra. Layli Maraví Baldeón  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

Dra. Delia Gamarra Gamarra  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

SECRETARIO  
GENERAL  
UNCP



M.Sc. Hugo Lozano Nuñez  
**SECRETARIO**

## DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNCP

1. Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
2. M.Sc. GUSTAVO SANTIAGO OSORIO PAGÁN	AGRONOMÍA
3. Mg. OBED CARO MEZA	ANTROPOLOGÍA
4. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA
5. Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
6. Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
7. Dr. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA	CONTABILIDAD
8. Dr. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO	ECONOMÍA
9. Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA
10. M.Sc. BETTY CONDORI QUISPE	INGENIERÍA CIVIL
11. Dr. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
12. Dr. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
13. Dr. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
14. Dr. VÍCTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES	MEDICINA HUMANA
15. Mg. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA
16. Dr. MANUEL RUBÉN GUERRERO MEZA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
17. Mg. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS
18. Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA
19. Dr. JESÚS TELLO YANCE	EDUCACIÓN
20. Mg. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO	SOCIOLOGÍA
21. Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL
22. Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO	ZOOTECNIA
23. Dr. DAVID AMAYA CUBAS	CIENCIAS AGRARIAS - SEDE SATIPO
24. Mg. LEONCIO FELIBERTO CUSICHE PÉREZ	INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS - SEDE JUNÍN
25. Dr. BECQUER CAMAYO LAPA	CIENCIAS APLICADAS - SEDE TARMA

### DIRECTORES:

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Dr. BARTOLOME SAENZ HERRERA

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCP:** Dr. CIRO ABELARDO ESPINOZA MONTES

**DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES:** Dr. RODOLFO TELLO SAVEDRA

# COMISIÓN DE ADMISIÓN



Dr. Amador Vilcatoma Sánchez  
**PRESIDENTE**



Dr. Gaudencio Galvez Choque  
**TESORERO**



Dr. Ronald Révolo Acevedo  
**SECRETARIO**



Mg. Ernesto Alderete Guere  
**VOCAL**

# PALABRAS DEL RECTOR



## **A**preciados jóvenes postulantes:

En esta oportunidad hago llegar un afectuoso saludo institucional de toda la comunidad universitaria de nuestra Primera Casa Superior de Estudios, la Universidad Nacional del Centro del Perú. Felicito a cada uno de ustedes por depositar sus ilusiones y esperanzas, ser el medio para que logren sus metas de superación y profesionalización.

Merced a ello no nos queda más que ofrecerles 56 años de historia y de logros académicos, comprometidos siempre con la formación integral de personas con competencias humanas y científicas, para que en retribución a lo recibido, transmitan con responsabilidad social, el amplio bagaje de conocimientos, investigaciones y tecnologías, que a la larga trasciendan en el mejoramiento de la calidad de vida y del entorno.

En esa tarea, es preciso destacar que la calidad de la enseñanza está garantizada de tal forma que se viene satisfaciendo las necesidades de los educandos y del mercado, con docentes de amplia experiencia en el campo profesional y académico, producto de altos estándares de calidad, capacitación y estudios de posgrado requeridos para la enseñanza universitaria.

Con el fin de asegurarles una integridad educativa, nos hemos puesto acorde a la globalización e internacionalización, para lo cual hemos generado, además de acuerdos con universidades del país, otros convenios con universidades extranjeras, que permite el intercambio estudiantil a través del programa de movilidad, generando con esto experiencia e investigación entre nuestros estudiantes y docentes.

A esto, podemos agregar y resaltar con mucho orgullo, que la Universidad Nacional del Centro del Perú es una de las primeras universidades a nivel nacional en haber logrado la acreditación de nueve carreras profesionales en el presente año. A esto se suma que muchas facultades han sido reconocidas por el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior PROCALIDAD del estado y el Banco Mundial, mediante el cual los fondos serán destinados a implementar infraestructuras y laboratorios. Asimismo logramos el reconocimiento de calidad del ISO 9001: 2008.

En el marco de todo ello, salta a la luz para el beneplácito de todos ustedes, nuestras majestuosas infraestructuras, que además de nuestra ciudad universitaria, están otras ubicadas en las diferentes sedes a lo largo de nuestra región Junín; todas modernas e implementadas con laboratorios y logística acorde a cada carrera y/o especialidad.

Es así, que no nos queda más que reiterarles a todos ustedes nuestro aliento y compromiso de albergarlos y acogerlos en nuestras aulas universitarias, para que con responsabilidad y sabiduría puedan prepararse y formarse como profesionales y hombres de bien. Somos una universidad dueña de una gran identidad, referente nacional en investigación y de formación profesional, internacionalizada.

**Bienvenidos.**

**Dr. Moises Vásquez Caidedo Ayras**  
Rector

## Visión al 2021

Ser una universidad referente en investigación y formación profesional, nacional e internacional.

## Misión

Formar integralmente profesionales con competencias humanas y científicas para desarrollar investigaciones, innovar tecnologías, preservar y transferir saberes y cultura con responsabilidad social.

## Posicionamiento estratégico

“Universidad científica innovadora e internacionalizada”

## Valores institucionales

- ▶ Respeto
- ▶ Solidaridad
- ▶ Justicia
- ▶ Libertad.

## Principios

- ▶ Búsqueda de la verdad, afirmación de los valores personales y sociales y servicio a la colectividad.
- ▶ Libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra, en concordancia con la declaración de principios y fines de la universidad.
- ▶ El rechazo de toda forma de intolerancia, discriminación, lucro y abuso de autoridad.
- ▶ La democracia interna.
- ▶ La gratitud de la enseñanza.
- ▶ Gestión de la calidad.

## COMISIÓN DE ADMISIÓN

### Visión

Liderar en la selección de postulantes, mediante procesos de admisión transparentes que evalúen el talento humano con equidad para el desarrollo sostenible.

### Misión

Seleccionar a los postulantes con competencias y actitudes idóneas que les permitan afrontar con éxito las exigencias académicas de su carrera profesional; optimizando los procesos de admisión en sus diferentes modalidades.

### Valores

Transparencia y moralidad de los actos, liderazgo, trabajo en equipo, innovación y solidaridad.

### Filosofía de gestión

Lograr objetivos institucionales, facilitando las herramientas para alcanzarlos. Compartir la excelencia. Desarrollar capacidades y la práctica de virtudes. Capacitar a los entes involucrados en los procesos de admisión. Mantener la comunicación permanente en todas las direcciones. Analizar los procesos basados en resultados para la mejora continua. Aplicar el planeamiento estratégico.



# CUADRO DE ÁREAS ACADÉMICAS Y CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNCP

## ÁREA I: CIENCIAS DE LA SALUD

- ▶ Medicina Humana
- ▶ Enfermería

## ÁREA II: ARQUITECTURA E INGENIERÍAS

- ▶ Arquitectura
- ▶ Ingeniería Civil
- ▶ Ingeniería de Minas
- ▶ Ingeniería de Sistemas
- ▶ Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- ▶ Ingeniería Mecánica
- ▶ Ingeniería Metalúrgica y de Materiales
- ▶ Ingeniería Química
- ▶ Ingeniería Química del Gas Natural y Energía
- ▶ Ingeniería Química Ambiental
- ▶ Ingeniería Química Industrial

## ÁREA III: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS

- ▶ Administración de Empresas
- ▶ Contabilidad
- ▶ Economía

## ÁREA IV: EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

- ▶ Antropología
- ▶ Ciencias de la Comunicación
- ▶ Sociología
- ▶ Trabajo Social
- ▶ **Educación:**
- ▶ Inicial
- ▶ Primaria
- ▶ Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas
- ▶ Lenguas, Literatura y Comunicación
- ▶ Ciencias Naturales y Ambientales
- ▶ Ciencias Matemáticas e Informática
- ▶ Educación Física y Psicomotricidad

## ÁREA V: CIENCIAS AGRARIAS Y SEDES

- ▶ Agronomía
- ▶ Ciencias Forestales y del Ambiente
- ▶ Ingeniería en Industrias Alimentarias
- ▶ Zootecnia
- ▶ Administración de Negocios - Tarma
- ▶ Hotelería y Turismo - Tarma
- ▶ Agronomía Tropical - Satipo
- ▶ Ingeniería Forestal Tropical - Satipo
- ▶ Ingeniería en Industrias Alimentarias Tropical - Satipo
- ▶ Zootecnia Tropical - Satipo



# CIENCIAS DE LA SALUD



- Medicina Humana
- Enfermería



# Medicina Humana

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN  
MEDICINA HUMANA

**Título Profesional:**  
MÉDICO CIRUJANO

## Misión

*Formar profesionales humanistas para la atención integral de los problemas de salud del individuo y de la comunidad, con principios, valores éticos y morales, comprometidos con el desarrollo regional y nacional.*

## Visión

*"Facultad acreditada, bajo un enfoque sistemático de calidad, reconocida socialmente, como innovadora, humanista, generadora de ciencia y tecnología acreditada y líderes en el desarrollo sostenible regional y nacional".*

### CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Sedes hospitalarias del Ministerio de Salud, ESSALUD, Fuerzas Armadas, clínicas particulares, centros de investigación médica, docencia universitaria.



# Enfermería



**Grado Académico:**  
BACHILLER EN  
ENFERMERÍA

**Título Profesional:**  
LICENCIADO EN  
ENFERMERÍA

## Misión

*"Formar profesionales en Enfermería, con criterios de excelencia académica, líderes, competentes, innovadores y con valores éticos a partir de la misión de la UNCP, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el contexto de las funciones sustantivas de docencia, asistencia, administración, investigación y extensión, coadyuvando al desarrollo sostenible y sustentable de la región y del país".*

## Visión

*"Facultad de Enfermería, humanista, innovadora, generadora de ciencia y tecnología, acreditada, socialmente reconocida por su excelencia académica y responsabilidad social, formando profesionales que respondan a las necesidades de la población y el mercado laboral, con cultura organizacional fuerte orientada a la persona, líder en la promoción del desarrollo sostenible"*

### CAMPO OCUPACIONAL:

- ▶ Hospitales, centros de salud, puestos de salud, redes y microrredes del Ministerio de Salud; policlínicos, centros de atención primaria de ESSALUD, clínicas privadas, centros mineros, centro de atención de personas adultas mayores, cunas infantiles, fuerzas armadas y policiales, institutos tecnológicos, ONGs, proyectos sociales de inversión social en salud local, regional y nacional; y docencia universitaria.





# INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA



- Arquitectura
- Ingeniería Civil
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Ingeniería en Industrias Alimentarias

- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Metalúrgica y de Materiales
- Ingeniería Química
- Ingeniería Química del Gas Natural y Energía
- Ingeniería Química Ambiental
- Ingeniería Química Industrial





# Arquitectura



**Grado Académico:**

BACHILLER EN ARQUITECTURA

**Título Profesional:**

ARQUITECTO

**Misión**

*Es misión de la facultad de Arquitectura, formar profesionales líderes e innovadores en el ámbito regional, nacional e internacional, conocedores de la realidad, con una sólida formación humanista, proyectando una imagen con capacidad empresarial, investigación, innovación tecnológica y producción intelectual y cultural.*

**Visión**

*Es visión de la facultad de Arquitectura ser innovadora, humanista y emprendedora, respaldados con un personal docente y administrativo eficaces y competentes; preservando su identidad y configurando una institución que participe activamente en el desarrollo del país y de la región, en armonía con el ambiente y el desarrollo sustentable.*

**CAMPO OCUPACIONAL:**

- ▶ Por su formación moral, humanista, científica, plástica, artística, tecnológica y arquitectónica, el egresado se desempeña con alto liderazgo como especialista en la construcción, investigación y promoción de temas afines al diseño arquitectónico, al urbanismo y la edificación.



# Ingeniería Civil

**Grado Académico:**

BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

**Título Profesional:**

INGENIERO CIVIL

**Misión**

*"Formar profesionales con solvencia ética, identidad cultural, alto nivel científico, tecnológico y humanístico, competente, innovador que contribuya al desarrollo sostenible regional, nacional e internacional".*

**Visión**

*"Ser líder acreditado, con mejora continua en la formación de profesionales de alto nivel científico, tecnológico y humanista, con responsabilidad en el desarrollo sostenible de la sociedad".*

**CAMPO OCUPACIONAL:**

- ▶ Planeo de obras y formulación de proyectos de infraestructura. Topógrafo, trazado de calles, caminos, autopista y cualquier tipo de vías. Constructor de edificaciones y urbanizaciones en sus diversas escalas. Proyectista y diseñador de pequeñas, medianas y grandes estructuras, hidráulicas, carreteras, puentes, sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado, sistemas de transporte y tránsito vial, sistemas de tratamiento de líquidos y sólidos desechados así como de recolección y de prevención de los mismos. Asesor técnico en empresas públicas, privadas e internacionales. Docencia e Investigación aplicada. Consultor empresarial o privado para la realización de obras civiles de áreas de interés y estudios especiales.



# Ingeniería de Minas

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN  
INGENIERÍA DE MINAS  
**Título Profesional:**  
INGENIERO DE MINAS

## Misión

*"Formar profesionales competentes, investigadores, con identidad y práctica de valores; comprometidos con el desarrollo sostenido en las actividades mineras".*

## Visión

*"Facultad innovadora, humanista, generadora de ciencia y tecnología y líder en la promoción del desarrollo sostenible en las actividades mineras".*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Los ingenieros de minas egresados de la UNCP están aptos para laborar actualmente en el sector privado y público. Desempeñan funciones que van desde la supervisión, cuando tienen poca experiencia, hasta la dirección después de pasar por un proceso de desarrollo y formación en la propia industria; también se dedican a la consultoría.
- ▶ La minería integra todas las actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos minerales de la corteza terrestre (incluyendo los no metálicos), desde la prospección y exploración, hasta la extracción, comercialización y rehabilitación de área disturbada.



# Ingeniería de Sistemas

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN INGENIERÍA  
DE SISTEMAS  
**Título Profesional:**  
INGENIERO DE  
SISTEMAS

## Misión

*"Formar ingenieros de sistemas competitivos, investigadores con identidad y práctica de valores; generando ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible de la sociedad".*

## Visión

*"Ser una institución académica universitaria en Ingeniería de Sistemas, líder en el país, innovadora, acreditada e integrada a la sociedad; siendo reconocida como tal"*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Sistemas socioculturales, políticos, económicos, productivos y/o de servicios estatales o privados, sistemas de información y telecomunicaciones, ministerios y organismos autónomos y crear su propia empresa.







# Ingeniería Eléctrica y Electrónica

## Grado Académico:

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

## Título Profesional:

INGENIERO ELECTRICISTA

## Misión

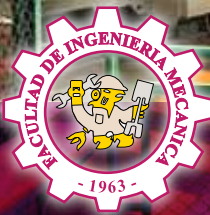
*"Formar profesionales investigadores en energía con calidad humana, científica y responsabilidad social".*

## Visión

*"Somos una facultad referente en investigación y formación profesional nacional e internacional en el campo de la energía".*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Es capaz de investigar, asesorar y analizar aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos.
- ▶ Establece normas y procedimientos de control que garanticen el eficaz funcionamiento y la seguridad de sistemas de producción y distribución, motores y equipos eléctricos.
- ▶ Diseña, crea, optimiza y mantiene programas de mantenimiento.
- ▶ Actitud emprendedora e innovadora para establecer empresas propias y generar fuentes de trabajo.
- ▶ Conocimientos básicos de mecánica y tecnología de materiales, termodinámica, mecánica de fluidos, electricidad y electrónica que le permitan proponer soluciones a los problemas concernientes a la ingeniería mecánica eléctrica.
- ▶ Busca la optimización del uso de los recursos, tanto humanos como materiales.



# Ingeniería Mecánica

## Grado Académico:

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

## Título Profesional:

INGENIERO MECÁNICO

## Misión

*"Formar ingenieros mecánicos innovadores y generar soluciones tecnológicas para el desarrollo nacional, con identidad y calidad humana".*

## Visión

*"Ser una facultad innovadora, humanista y de calidad, líder en el desarrollo tecnológico sostenible nacional".*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Los egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica pueden desempeñarse en empresas públicas y privadas (en micro, pequeña, mediana y gran empresa) en organizaciones de productores y universidades; mediante el diseño de máquinas, la fabricación y recuperación de elementos, la selección, instalación y disposición de máquinas y equipos de producción y servicios.



# Ingeniería Metalúrgica y de Materiales

## Grado Académico:

BACHILLER EN INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

## Título Profesional:

INGENIERO METALURGISTA Y DE MATERIALES

## Misión

*"Formar profesionales humanistas, competitivos, investigadores, líderes con principios y valores comprometidos en el desarrollo sostenible".*

## Visión

*"Facultad líder, creativa, innovadora y humanista que impulsa el desarrollo sostenible".*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ El ingeniero metalurgista y de materiales se desempeñara en la empresa pública y privada en el sector de: Control de procesos, control analítico y de calidad; control de personal, auditoría, diseño, supervisión, investigación y enseñanza en metalurgia y ciencia de los materiales, gestión, administración, consultoría, analista, proyectista, fiscalización, gerencia, dirección, ambientalista, seguridad, relacionista, planificación, logística, automatización, producción en empresas industriales, promotoría de empresas industriales.



# Ingeniería Química

## Grado Académico:

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

## Título Profesional:

INGENIERO QUÍMICO

## Misión

*"Formar profesionales capaces de investigar y resolver los problemas científicos y tecnológicos de su entorno, aplicando el pensamiento crítico y complejo en la generación de conocimientos y tecnologías, para el aprovechamiento sostenible de sus recursos y satisfacción de las necesidades de la sociedad e interactuar con sus pares a nivel nacional e internacional".*

## Visión

*"Carrera Profesional acreditada, con docentes de alto nivel académico, con laboratorios certificados y un Plan Curricular actualizado, investigando y generando ciencia y tecnología e interactuando activamente con la comunidad académica y científica, comprometida con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y energéticos para el desarrollo de la región y el país".*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Industria de productos químicos
- ▶ Industria químico farmacéuticas
- ▶ Industrias petroquímicas
- ▶ Industria de plásticos
- ▶ Industrias metalúrgicas
- ▶ industria de pinturas
- ▶ Industria agrícola, persticidas, abonos
- ▶ Industrias electroquímicas
- ▶ Industrias eléctricas, alambre de cobre
- ▶ Industria de productos cerámicos
- ▶ Industrias papeleras
- ▶ Industrias tabacaleras
- ▶ Industria del cemento
- ▶ Industrias textiles
- ▶ Industria de la curtiembre
- ▶ Industria depuradora de agua
- ▶ Tratamiento de residuos sólidos
- ▶ Ingeniería forense
- ▶ Empresa de gestión y consultorías
- ▶ Instituciones de investigación e innovación
- ▶ Docencia.





# Ingeniería Química del Gas Natural y Energía

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN INGENIERÍA  
QUÍMICA DEL GAS  
NATURAL Y ENERGÍA  
**Título Profesional:**  
INGENIERO QUÍMICO  
DEL GAS NATURAL  
Y ENERGÍA

## Misión

*"Facultad acreditada, con docentes de alto nivel académico, con laboratorios certificados y un Plan Curricular actualizado, investigando y generando ciencia y tecnología e interactuando activamente con la comunidad académica y científica, comprometida con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y energéticos para el desarrollo de la región y el país".*

## Visión

*"Formar profesionales capaces de investigar y resolver los problemas científicos y tecnológicos de su entorno, aplicando el pensamiento crítico y complejo en la generación de conocimientos y tecnologías, para el aprovechamiento sostenible de sus recursos y satisfacción de las necesidades de la sociedad e interactuar con sus pares a nivel nacional e internacional".*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ El mercado se desarrolla en el contexto de las empresas públicas o privadas dedicadas a la explotación de gas natural y energía, en donde actúa en actividades de extracción, evaluación de la producción, acondicionamiento, separación, transporte, control de operaciones, tratamiento, distribución y comercialización.
- ▶ El ingeniero Químico del Gas Natural y Energía para tener un espacio en el mercado ocupacional, en una realidad donde los cambios son cada vez más rápidos, requiere de una renovación constante y dinámica de conocimientos y la actualización permanente de las asignaturas de formación profesional.



# Ingeniería Química Ambiental

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN INGENIERÍA  
QUÍMICA AMBIENTAL

**Título Profesional:**  
INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL

## Misión

*"Formar profesionales investigadores e innovadores, insertados en la visión emprendedora, innovadora, humanista, con práctica de valores y de liderazgo, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad, mediante una dinámica sistémica de sus elementos que son las tres funciones básicas; formación profesional, investigación y proyección social."*

## Visión

*"Escuela profesional de Ingeniería Química Ambiental acreditada, innovadora, líder en la formación de profesionales proactivos, competitivos en el desarrollo sostenible y generadora de ciencia y tecnología".*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Organismos públicos a nivel del gobierno central, regional y municipal.
- ▶ Empresas del área de la minería, agricultura, construcción, energía, industria, agroindustria y otras.
- ▶ Empresa sanitarias, vertederos y estaciones de transferencia, manejo y control de residuos sólidos y líquidos.
- ▶ Responsable de un planta de tratamiento de agua residual.
- ▶ Consultorías de impacto ambiental.
- ▶ Diseño de plantas de tratamiento de agua.
- ▶ Responsables de seguridad industrial.
- ▶ Consultoría de auditorías ambientales.
- ▶ Laboratorio de análisis (agua, aire, residuos), interpreta y utiliza los resultados.
- ▶ Gestoría ambiental ante dependencias oficiales.
- ▶ Desarrollo de programas de contingencia y protección civil.
- ▶ Investigación.
- ▶ Docencia.



# Ingeniería Química Industrial

## Grado Académico:

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL

## Título Profesional:

INGENIERO QUÍMICO INDUSTRIAL

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Los egresados que ejercen como Ingeniero Químico Industrial, lo hacen en el sector productivo como: las industrias químicas, laboratorios de análisis químico, de gas, petróleo, metalurgia, alimentos, farmacéuticas, docencia en el nivel superior, universitaria y no universitaria; un segmento importante se encuentra en los laboratorios de análisis reconocidos de Lima y algunas empresas mineras del país; en dependencias públicas, ONG's, como asesores, consultores, agentes de venta, microempresarios.







# CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES



- Administración de Empresas
- Contabilidad
- Economía



# Administración de Empresas

**Grado Académico:**

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

**Título Profesional:**

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

**Misión**

*"Formar profesionales líderes con valores, competitivos, emprendedores e innovadores, comprometidos en el desarrollo de la sociedad".*

**Visión**

*"Facultad líder, competitiva e innovadora".*

**CAMPO OCUPACIONAL**

- ▶ En organizaciones privadas y del sector público: Mypes, medianas y grandes empresas, gobierno regional, gobierno municipal, ministerios, universidades, institutos, bancos, cajas, cooperativas, ONGs, penales, aduanas, comercio exterior, Organismos de Cooperación Internacional, iglesias, centros de investigación, distribuidoras, turismo, SUNAT, Poder Judicial y otros. Independientemente promueve y genera sus propias empresas.



# Contabilidad

**Grado Académico:**

BACHILLER EN CONTABILIDAD

**Título Profesional:**

CONTADOR PÚBLICO

**Misión**

*"Ser una facultad líder en la formación de contadores públicos de éxito, competentes, humanistas e innovadores".*

**Visión**

*"Formar contadores públicos competentes, investigadores, con identidad y práctica de valores, comprometidos con el desarrollo de las organizaciones."*

**CAMPO OCUPACIONAL:**

- ▶ En Auditoria interna y externa de empresas públicas y privadas. Asesoría a organizaciones en aspectos económicos, financieros, patrimoniales e impositivos. Asesoramiento en sistemas administrativos y contables. Perito judicial en los fueros de su competencia. Contador General en el sector público. Contador de costo, Gerente financiero, Docente universitario.





# Economía

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN ECONOMÍA

**Título Profesional:**  
ECONOMISTA

## Misión

*Facultad humanista e innovadora, reconocida y comprometida con el desarrollo sostenible.*

## Visión

*Formar economistas competitivos para el desarrollo sostenible con práctica de valores.*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Empresario, ejecutivo y funcionario, investigador, asesor y consultor. Diseño de políticas económicas y planificación del desarrollo. Economía local, regional y sectorial. Finanzas y formulación y evaluación de proyectos de inversión.
- ▶ Gobierno nacional, regional y local. Instituto de Investigación. Empresas y/o organizaciones de diferentes sectores económicos del ámbito privado y público. Empresas autogestionarias.



# CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN



- Antropología
- Ciencias de la Comunicación
- Educación

- Sociología
- Trabajo Social

- INICIAL
- PRIMARIA
- LENGUAS, LITERATURA Y COMUNICACIÓN
- FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS
- EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD
- CIENCIAS MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA
- CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES





# Antropología



**Grado Académico:**  
BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA

**Título Profesional:**  
LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Órganos de gobierno central (ministerios y organismos descentralizados), gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas e instituciones privadas, nacionales e internacionales, ONGs nacionales e internacionales e instituciones de cooperación internacional, genera su propio centro de trabajo. Consultor en resolución de conflictos ambientales y sociales. Especialista en planificación y proyectos de desarrollo.

### Misión

*"Ser una facultad con identidad en la investigación, formadora de profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible con enfoque intercultural"*

### Visión

*"Formamos antropólogos con competencias humanas y científicas para desarrollar investigaciones, innovadoras de teorías y tecnologías en las ciencias sociales con enfoque intercultural".*



# Ciencias de la Comunicación

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**Título Profesional:**  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Medios de comunicación: Radio, televisión, áreas de comunicación de organizaciones públicas y privadas, empresas de investigación de mercados, agencias de publicidad, instituciones públicas, proyectos, ONGs y docencia universitaria.

### Misión

*"Formar profesionales especializados e innovadores, con actitudes creativas, críticas y solidarias, basadas en la investigación para generar teorías antropológicas andinas y políticas que contribuyan al desarrollo sostenible".*

### Visión

*"Facultad humanista, innovadora reconocida y comprometida con el desarrollo sostenible".*





# Sociología

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN SOCIOLOGÍA

**Título Profesional:**  
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

## Misión

*"Formar sociólogos con liderazgo, de calidad, con creatividad, ética y manejo teórico-metodológico para la investigación e intervención social, comprometidos con desarrollo local, regional y nacional".*

## Visión

*"Facultad líder en la formación de sociólogos humanistas y emprendedores, comprometidos con el desarrollo humano integral y sostenible. Comprometidos con el desarrollo de las organizaciones."*

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Instituciones Públicas: ministerios, municipalidades, centros de investigación y desarrollo social, programas sociales, docencia universitaria y otros centros de formación superior.
- ▶ Instituciones privadas: organizaciones promotoras de desarrollo, centros de investigación, centros de prestación de servicios especializados en consultoría y estudios de opinión pública y marketing social.
- ▶ Individual: prestador de servicios de consultoría y asesoría en desarrollo social.



# Trabajo Social

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL  
**Título Profesional:**  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

## Misión

*"Facultad de Trabajo Social de la UNCP, formamos profesionales competitivos, investigadores, con identidad y práctica de valores, comprometidos con el bienestar social y desarrollo sostenible en la región Junín".*

## Visión

*"Facultad de Trabajo Social de la UNCP acreditada con calidad académica, formando profesionales líderes, humanistas e innovadores, insertados en el desarrollo social".*

## CAMPO OCUPACIONAL:

- ▶ Instituciones públicas y privadas (Mimdes, gobiernos regionales, municipios, hospitales, instituciones educativas, universidades, institutos superiores, beneficencia, INABIF, centros de emergencia mujer, policía nacional, poder judicial, institutos penitenciarios, empresas de servicio múltiples, empresas de producción y extracción como las mineras, albergues, asilos, centros de rehabilitación, etc.), ONGs, organismos de cooperación internacional, iglesia, programas sociales, entre otros.







# Educación

## Grado Académico:

BACHILLER EN EDUCACIÓN

## Título Profesional:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN

## Carreras Profesionales:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN

- Inicial
- Primaria
- Lenguas, Literatura y Comunicación
- Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas
- Educación Física y Psicomotricidad
- Ciencias Matemáticas e Informática
- Ciencias Naturales y Ambientales

## CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Gestión pedagógica en niveles y modalidades educativas. Enseñanza aprendizaje en diversos escenarios educativos. Asesorías académicas y pedagógicas. Desarrollo de actividades curriculares. Producción de textos y materiales educativos.
- ▶ Gestión institucional. Dirección y liderazgo institucional. Especialista de gestión. Gestión de proyectos. Tutoría y asesoría. Promotor de instituciones educativas.
- ▶ Formación docente en programas y proyectos. Capacitador – Formador. Acompañante y mentor pedagógico. Organizador de eventos académicos de formación. Promotor y consultor de evaluación y acreditación de las I.E.
- ▶ Innovación e investigación educativa. Gestión de proyectos de innovación y de informes de investigación. Publicación de producción intelectual.

## Misión

*"Fortalecer la facultad y sus carreras profesionales, formar íntegramente al profesional en el campo de la educación, competentes en la pedagogía, las ciencias y humanidades, impulsar el desarrollo humano, la calidad de vida y el compromiso social a través de la docencia, la investigación y proyección social con una orientación democrática y progresista".*

## Visión

*Facultad líder, con calidad acreditada en la formación profesional, la investigación y la proyección social, que contribuye al desarrollo humano sostenible de la región.*





# CIENCIAS AGRARIAS Y SEDES



- Agronomía
- Ciencias Forestales y del Ambiente
- Zootecnia
- Administración de Negocios - Tarma
- Hotelería y Turismo - Tarma
- Agronomía Tropical - Satipo
- Ingeniería Forestal Tropical - Satipo
- Ingeniería en Industrias Alimentarias Tropical - Satipo
- Zootecnia Tropical - Satipo





# Agronomía

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN  
AGRONOMÍA  
  
**Título Profesional:**  
INGENIERO  
AGRÓNOMO

## Misión

*"Formar Ingenieros Agrónomos con capacidad científica, académica y social, competentes en la optimización de la productividad agrícola y en el desarrollo sostenible".*

## Visión

*"La Facultad de Agronomía de la universidad Nacional del Centro del Perú, define su visión estratégica la de convertirse en una institución profesional científica, líder al servicio de la agricultura".*

### CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ La Facultad de Agronomía es una de las facultades claves para el desarrollo de la agricultura y de la economía local, regional y nacional, para lograr competir la importación de alimentos, y siendo la agronomía la CIENCIA de la PRODUCCIÓN VEGETAL y su consecuente desarrollo, aporta en su entorno más cercano como es la realidad departamental y regional agrícola, cambiando los bajos niveles de producción y productividad, en especial de la economía campesina individual y de sus comunidades, que absorben en su pobreza rural la disponibilidad de alimentos que requiere la zona urbana. Dentro de nuestros clientes como son empresas privadas y estatales, grandes y pequeñas y las empresas propias generados por nuestros productos. bajos niveles de producción y productividad, en especial de la economía campesina individual y de sus comunidades, que absorben en su pobreza rural la disponibilidad de alimentos que requiere la zona urbana. Dentro de nuestros clientes como son empresas privadas y estatales, grandes y pequeñas y las empresas propias generados por nuestros productos.



# Ciencias Forestales y del Ambiente

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN INGENIERÍA  
FORESTAL Y AMBIENTAL  
  
**Título Profesional:**  
INGENIERO FORESTAL  
Y AMBIENTAL

## Misión

*"La Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente forman ingenieros con competencias humanas, generadores de ciencia, tecnología e innovación; con principios éticos y valores, comprometidos con el desarrollo sostenible del país".*

## Visión

*"Ser Facultad generadora de ciencia y tecnología, con liderazgo, identidad y referente en investigación y formación profesional acreditada".*

### CAMPO OCUPACIONAL:

- ▶ Ministerio de agricultura, transporte y comunicaciones, industria, turismo e integración, educación, salud, energía y minas; centros de investigación, institutos tecnológicos superiores, proyectos especiales, empresas privadas, ONGs, reservas nacionales, unidades de conservación del país, etc.





# Ingeniería en Industrias Alimentarias

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN INGENIERÍA EN  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

**Título Profesional:**  
INGENIERO EN INDUSTRIAS  
ALIMENTARIAS

## Misión

*"Formar profesionales en ingeniería de alimentos, líderes, humanistas, científicos de espíritu emprendedor, comprometidos en el desarrollo de la región y del país".*

## Visión

*"Facultad líder con espíritu innovador sobre la base de una filosofía de valores y de servicio, a favor de un desarrollo regional sostenible".*

## CAMPO OCUPACIONAL:

El Ingeniero en Industrias Alimentarias, desempeña funciones en:

- ▶ Empresas dedicadas a la conservación y/o transformación de alimentos para mercado nacional y agroexportación.
- ▶ Entidades públicas o privadas dedicadas al aseguramiento de la calidad de alimentos o productos afines.
- ▶ Empresas dedicadas a la investigación y al desarrollo de productos alimenticios.
- ▶ Entidades públicas o privadas dedicadas al asesoramiento y capacitación de empresas de la industria de alimentos y/o al desarrollo e implementación de proyectos agroindustriales.
- ▶ Emprendimiento para la formación y gestión de su propia empresa.
- ▶ Empresas dedicadas a la logística para distribución y comercialización de alimentos.
- ▶ Docencia Universitaria.



# Zootecnia

**Grado Académico:**  
BACHILLER EN  
ZOOTECCIA

**Título Profesional:**  
INGENIERO  
ZOOTECCISTA

## Misión

*"Formar profesionales con competencias humanas, científicas y tecnológicas, para innovar los procesos de producción y transformación de bienes y servicios agropecuarios sostenibles, articulados al desarrollo regional y nacional".*

## Visión

*"Facultad con identidad, referente en la formación profesional e investigación agropecuaria comprometida con el desarrollo regional y nacional".*

## CAMPO OCUPACIONAL.

- ▶ Gestiona los procesos nacionales y regionales de desarrollo agropecuario sostenible y gestión ambiental, en los sectores públicos y privados; brindar servicios de consultoría especializada en producción animal, sistemas de producción agropecuaria y gestión de servicios ambientales de los recursos naturales y patrimonio físico de territorios rurales; y, diseñar y aplicar procesos de innovación técnico productivo y organizacional en el campo de la Zootecnia, utilizando métodos científicos y participativos.





## Administración de Negocios - Tarma

### Grado Académico:

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIDAD EN  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

### Título Profesional:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN  
DE NEGOCIOS

### CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ En el sector público y privado. Empresas privadas: comerciales, manufactureras, servicios y ONGs; en el sector gubernamental: municipios, gobiernos regionales, ministerios, INEI, SUNAT, Bancos, Micro finanzas, universidades, institutos tecnológicos, etc.
- ▶ Creador de su propia negocio.
- ▶ Planificar, organizar, dirección, y controlar empresas multisectoriales.
- ▶ Elaboración de proyectos para empresas públicas y privadas.
- ▶ Asesoría y consultoría en MYPES, producción, distribución y mercadeo de productos.
- ▶ Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en procesos y gestión empresarial.
- ▶ Labor de enseñanza en la carrera de administración y afines.



## Hotelería y Turismo - Tarma

### Grado Académico:

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIDAD EN  
HOTELERÍA Y TURISMO

### Título Profesional:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIDAD EN  
HOTELERÍA Y TURISMO

### CAMPO LABORAL DEL PROFESIONAL

- ▶ Planificador y asesor de proyectos turísticos
- ▶ Director y asesor de organizaciones turísticas del sector público.
- ▶ Docente universitario.
- ▶ Gerente o director de parques temáticos.
- ▶ Administrador de centros de recreación
- ▶ Administrador de empresas de transporte turístico.
- ▶ Gerente de agencias de viajes y oficinas de aerolíneas,
- ▶ Administrador de hoteles y alojamientos rurales
- ▶ Organizador de congresos, convenciones
- ▶ Organizador de eventos de tipo social y empresarial.
- ▶ Administrador de clubes sociales y restaurantes.
- ▶ Director de jardines botánicos y museos
- ▶ Director de Áreas Naturales Protegidas.
- ▶ Gerente de empresas de servicios turísticos.
- ▶ Capacitador y asesor en las áreas de turismo sostenible.
- ▶ Gestor de su propia empresa turística.





## Agronomía Tropical - Satipo

### Grado Académico:

BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS  
ESPECIALIDAD AGRONOMÍA

### Título Profesional:

INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS  
ESPECIALIDAD AGRONOMÍA

### Misión

*Formar agrónomos competentes, para desarrollar investigaciones, innovar y transferir tecnologías, con principios de calidad y sostenibilidad del sector agrario tropical*

### Visión

*Ser una escuela profesional internacionalizada, líder en investigación y formación de agrónomos.*

### CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Entidades públicas o privadas, como productores individuales y/o asociados en empresas de producción o extracción y docencia universitaria.



## Industrias Alimentarias Tropical - Satipo

### Grado Académico:

BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS  
ESPECIALIDAD INGENIERÍA EN  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

### Título Profesional:

INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS  
ESPECIALIDAD INGENIERÍA  
EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

### Misión

*Formamos integralmente profesionales con competencias humanas, científicas e investigadoras, capaces de innovar tecnologías y transferir saberes con responsabilidad social.*

### Visión

*Ser una escuela sostenible con identidad, referente nacional en investigación y formación profesional, internacionalizada.*

### CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Entidades públicas o privadas, como productores individuales y/o asociados en empresas de producción o extracción y docencia universitaria.



## Ingeniería Forestal Tropical - Satipo

### Grado Académico:

BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS  
ESPECIALIDAD INGENIERÍA  
FORESTAL

### Título Profesional:

INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS  
ESPECIALIDAD INGENIERÍA  
FORESTAL

### Misión

*Formar profesionales competentes para el desarrollo forestal con compromiso social y ambiental.*

### Visión

*Escuela Forestal con identidad tropical, referente nacional en investigación y formación profesional, internacionalizada.*

### CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Entidades públicas o privadas, como productores individuales y/o asociados en empresas de producción o extracción y docencia universitaria.



## Zootecnia Tropical - Satipo

### Grado Académico:

BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS  
ESPECIALIDAD ZOOTECNIA

### Título Profesional:

INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS  
ESPECIALIDAD ZOOTECNIA

### Misión

*Formar profesionales competitivos, investigadores con identidad y valores comprometidos con el desarrollo agrario sostenible.*

### Visión

*Ser una escuela líder, innovadora, competitiva y acreditada de alta calidad académica y humanista que promueva el desarrollo agroindustrial, empresarial sostenible que genere investigación aplicada implantando transferencia de tecnología e investigación de mercado.*

### CAMPO OCUPACIONAL

- ▶ Entidades públicas o privadas, como productores individuales y/o asociados en empresas de producción o extracción y docencia universitaria.



# SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN

- ▶ Calidad académica
- ▶ Ambientes deportivos
- ▶ Comedor universitario
- ▶ Biblioteca
- ▶ Servicio de transporte
- ▶ Centro médico
- ▶ Bienestar universitario
- ▶ Extensión universitaria
- ▶ Departamento psicopedagógico
- ▶ Centro de idiomas
- ▶ Centro Pre Universitario





# INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## ANEXOS

- ▶ Reglamento General de Admisión
- ▶ Pruebas de condición física-deportiva para postulantes a la Carrera Profesional de Educación Física y Psicomotricidad
- ▶ Manual y guía del postulante
- ▶ Cuestionario
- ▶ Cronograma de inscripciones
- ▶ Cronograma de inscripciones para postulantes a las sedes de Tarma y Satipo
- ▶ Cuadro de ponderaciones
- ▶ Cuadro de vacantes
- ▶ Cuadro de carreras profesionales distribuidos en bloques de Ciencias y Letras del Plan de Estudios Generales
- ▶ Cuadro de Plan de Estudios Generales
- ▶ Perfil del ingresante y del egresado
- ▶ Modelo de tarjeta óptica
- ▶ Modelo de voucher
- ▶ Procedimiento de inscripción en línea



# ANEXO 1: REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN A PRE GRADO

## TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

### Del objetivo del reglamento

**Art. 1°** El objetivo del presente Reglamento es establecer normas y lineamientos del proceso de admisión para el ingreso a estudios de pregrado en las carreras profesionales de la Universidad Nacional del Centro del Perú (en adelante UNCP)

### Base legal

**Art. 2°** Constituyen base legal del presente Reglamento:

- Constitución Política del Perú 1993
- Ley Universitaria N° 30220, promulgada el 08 de julio de 2014.
- Ley No 28740 de la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) del 19 de mayo del 2006.
- DS No 018-2007-ED del Reglamento de Ley del SINEACE de las funciones del CONEAU.
- Ley N° 27277 y su Decreto Supremo N° 051-88-PCM - Víctimas del Terrorismo.
- Ley N° 28592 - Ley que crea el Programa Integral de Reparaciones a las Víctimas de la Violencia Social y su Decreto Supremo N° 047-2011-PCM.
- Ley N° 28164 –Personas con Discapacidad Art. 26°.
- Ley N° 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte y su modificatoria Ley 29544, publicada el 24 de junio de 2010.
- Ley N° 29837 Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
- D.S. N° 023-2010-ED de los egresados del Colegio Mayor Secundaria Presidente del Perú.
- Estatuto de la UNCP, aprobado con Resolución N° 001-2015-AE-UNCP.
- Reglamento Académico General de la UNCP, aprobado con Resolución N° 1224-CU-2016, de fecha 17 de noviembre del 2016.
- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD.
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNCP.
- Resolución N° 8435-98-CU de creación del Programa de Complementación Académica y Licenciatura.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de 31 de marzo de 2017.
- Convenio N° 319 - 2012 –MINEDU de Cooperación Interinstitucional para la Implementación de Becas y Créditos Educativos entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Centro del Perú.

### Del proceso de admisión

**Art. 3°** El proceso de admisión tiene como finalidad:

- a. Evaluar conocimientos y aptitudes vocacionales con el fin de seleccionar postulantes con las competencias

- b. Difundir los aspectos vocacionales, perfil del ingresante y planes de estudios de las carreras profesionales de la UNCP a través del prospecto de admisión, las ferias de orientación vocacional, actividades de marketing y difusión de los procesos de admisión.

**Art. 4°** El proceso de admisión está a cargo de la Comisión de Admisión de la UNCP.

**Art. 5°** La admisión a la UNCP es mediante concurso público y consta de un examen de conocimientos y aptitudes vocacionales basados en el perfil del ingresante.

**Art. 6°** Los procesos de admisión en la UNCP se organizan en:

- a. Proceso de Admisión I: Consta del examen ordinario y sus modalidades.
- b. Proceso de Admisión II: Consta del examen ordinario y sus modalidades.
- c. Proceso de admisión extraordinario: Primera Selección.

**Art. 7°** La participación de los postulantes en los procesos de admisión implica, la aceptación total y sujeción de los mismos al Estatuto de la UNCP y al presente Reglamento.

## TÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

**Art. 8°** La Comisión de Admisión es un órgano autónomo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, administrativamente, dependiente del Vicerrectorado Académico y tiene como propósito, la planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos de admisión en sus distintas modalidades.

**Art. 9°** La Comisión de Admisión está integrada por cuatro docentes: dos principales, un asociado y un auxiliar, quienes ejercen la función de Presidente, Tesorero, Secretario Académico, y Vocal respectivamente; además de dos (02) representantes del estamento estudiantil que apoyan las diferentes subcomisiones designadas entre los miembros de la Comisión de Admisión.

El Presidente de la Comisión de Admisión ejerce autoridad directa sobre las subcomisiones designadas y el personal administrativo adscrito a esta dependencia, los cuales son responsables del adecuado cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas.

La Comisión de Admisión tiene como funciones y responsabilidades:

- a. Planificar, organizar y evaluar el proceso de admisión, fijando procedimientos, estrategias y recursos.
- b. Normar, organizar, ejecutar y supervisar el proceso de inscripción y registro de postulantes.



- c. Preparar el plan general de publicidad, seguridad, infraestructura y transporte para el óptimo desarrollo del proceso de admisión.
- d. Administrar y supervisar con estricta reserva el procedimiento relacionado con la preparación de la prueba, su reproducción, encuadernado y traslado.
- e. Llevar a cabo los procesos de admisión con las máximas medidas de seguridad, equidad y transparencia.
- f. Aplicar y calificar los diferentes exámenes de selección CEPRE-UNCP y Admisión.
- g. Publicar los resultados en el tiempo previsto.
- h. Implementar otras acciones que optimizan los procesos de admisión.

**Art. 10°** La Comisión de Admisión coordina con el Rector y Vicerrectores la organización y ejecución de las acciones concernientes al proceso de admisión.

**Art. 11°** La Comisión de Admisión elabora el cronograma anual de actividades de organización, conducción y control de los exámenes en sus distintas modalidades.

### TÍTULO III DE LAS MODALIDADES DE INGRESO Y PARTICIPANTES LIBRES

**Art. 12°** La UNCP realiza los procesos de admisión ordinarios I y II. El primero programado antes de iniciar el semestre académico impar y el segundo, antes del semestre académico par; además, del examen extraordinario Primera Selección programado en el segundo semestre del período escolar de Educación Secundaria.

#### 12.1 Procesos de admisión ordinarios I y II

##### Examen ordinario

Dirigido a postulantes egresados de Educación Secundaria o bachillerato de instituciones educativas del país, así como los estudios equivalentes en el extranjero.

##### Examen por modalidades

Dirigido a postulantes en los siguientes casos específicos:

**12.1.1 Primeros puestos:** Dirigido a postulantes que ocuparon los dos primeros puestos en el cuadro de méritos de las promociones egresadas de las instituciones educativas.

**12.1.2 Deportistas calificados de alto nivel:** Para postulantes egresados de Educación Secundaria, que participaron en competencias de carácter nacional o internacional durante los dos años inmediatos anteriores a su postulación y que acreditan un record de primer nivel en concordancia con la Ley N° 28036 y su modificatoria Ley 29544.

**12.1.3 Víctimas de terrorismo y afectados por la violencia social:** Dirigido a los hijos de funcionarios y servidores públicos, así como hijos de las víctimas del terrorismo, calificados según el Decreto Supremo N° 051-88-PCM y Decreto Supremo N° 015-2006-JUS respectivamente.

**12.1.4 Hijos de comuneros del departamento de Junín:** Dirigido a postulantes procedentes de comunidades

campesinas de la sierra y nativas de la selva del departamento de Junín que hayan cursado y culminado sus estudios secundarios en colegios de sus respectivas comunidades o en el ámbito de su influencia. Las comunidades indígenas y/o nativas que tengan convenio con la UNCP podrán acogerse a esta modalidad.

**12.1.5 Personas con discapacidad:** Dirigido a postulantes discapacitados bajo el amparo de la Ley N° 27050 y N° 28164. Entiéndase por Personas con discapacidad: "persona que tiene una o más deficiencias físicas sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás" (CONADIS).

**12.1.6 Traslado interno:** Dirigido a estudiantes de la UNCP que habiendo aprobado como mínimo dos (02) semestres académicos o 36 créditos, desean proseguir estudios en otra carrera profesional de la UNCP.

**12.1.7 Traslado externo:** Dirigido a estudiantes de otras universidades del país o del extranjero que desean seguir estudios en una carrera profesional que ofrece la UNCP, habiendo aprobado como mínimo dos (02) semestres académicos o 36 créditos.

**12.1.8 Segunda carrera:** Dirigido a postulantes con grado académico de bachiller y/o título profesional otorgado por una universidad del país o del extranjero.

**12.1.9 Centro Preuniversitario (CEPRE-UNCP):** Implementado para postulantes del Centro Preuniversitario de la UNCP que hayan logrado una vacante en los exámenes de selección.

**12.1.10 Programa de Complementación Académica y Licenciatura.** Dirigido a profesionales con estudios de Educación Superior No Universitaria egresados de los Institutos Pedagógicos Superiores, Escuelas Normales o sus equivalentes del nivel nacional; comprendidos en la Resolución N° 8435-98-CU de creación del Programa de Complementación Académica y Licenciatura.

**12.1.11 Programa BECA 18.** Dirigido a postulantes "...egresados de la educación secundaria entre los años 2013 al 2017 que cuentan con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos que les dificulte acceder a una educación superior de calidad o que contando con alto rendimiento académico son parte de poblaciones vulnerables o en situaciones especiales" comprendidos en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de 31 de marzo de 2017.

**12.1.12 Segunda Especialización.** Son organizados por la Comisión de Admisión a pedido y, en coordinación con las unidades de posgrado de la UNCP.

**12.2 Examen de Primera Selección:** Dirigido a estudiantes que están cursando el quinto grado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) en instituciones educativas públicas o privadas del país.

#### 12.3 Participantes libres

En cada proceso de admisión pueden inscribirse estudiantes,

profesionales o cualquier otra persona, que, sin contar con los requisitos, desean rendir la prueba por razones e intereses personales como probar sus talentos, nivel académico-cultural u otras motivaciones como PARTICIPANTES LIBRES sometiéndose a las mismas reglas y directivas del Examen de Admisión de la UNCP sin derecho a una vacante.

## TÍTULO IV DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### CAPÍTULO I DE LAS VACANTES

**Art. 13°** Las vacantes para los procesos de admisión, son establecidas por el Consejo de cada Facultad, ratificadas y aprobadas por el Consejo Universitario, las mismas que son publicadas en el Prospecto de Admisión.

**Art. 14°** Las vacantes para las modalidades de discapacitados (Ley N° 28164 –Personas con Discapacidad-Art. 26° que dispone considerar el 5% del total de vacantes que ofrece la carrera), Beca 18 y otras modalidades para casos específicos son fijadas por las facultades de acuerdo a las normas legales específicas si fuera el caso.

**Art. 15°** Las vacantes generadas por la no inscripción oportuna de los ingresantes por CEPRE-UNCP y las diferentes modalidades, pasan automáticamente a incrementar las vacantes para el proceso de admisión ordinario.

**Art. 16°** Los postulantes que no hayan logrado vacante por las modalidades, tienen derecho de participar en el examen ordinario (según Art. 39° del presente Reglamento), con excepción de las modalidades de traslado interno, traslado externo y segunda carrera.

### CAPÍTULO II DE LA CONVOCATORIA

**Art. 17°** La UNCP convoca anualmente a los siguientes procesos de admisión:

- Proceso de Admisión Ordinario I : Antes del inicio del semestre impar.
- Proceso de Admisión Ordinario II : Antes del inicio del semestre par.
- Proceso de Admisión Extraordinario Primera Selección: En el segundo semestre del período lectivo de Educación Secundaria.

### CAPÍTULO III DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

#### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN ORDINARIO

**Art. 18°** Son requisitos para la inscripción de postulantes al proceso de admisión: certificado de estudios originales de primero a quinto grado de Educación Secundaria, Documento Nacional de Identidad (DNI), Acta o Partida de Nacimiento, dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte y pago por derecho de inscripción.

#### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE MODALIDADES

##### Art. 19° Traslado interno

- Compromiso notarial de renuncia a la facultad de procedencia, en caso de lograr vacante.
- Certificado original de estudios universitarios u hoja de notas expedida por la facultad o carrera profesional de origen que acredita haber aprobado como mínimo dos períodos lectivos semestrales o uno anual o 36 créditos.
- Constancia de no haber sido sancionado por la facultad de origen por bajo rendimiento académico o medida disciplinaria, con antigüedad no mayor a seis meses al momento de su inscripción.
- Constancia de haber registrado matrícula como alumno regular en el semestre inmediato anterior.
- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Dos (02) fotografías actuales a colores fondo blanco tamaño pasaporte.
- Recibo de pago por derecho de inscripción en Caja de la UNCP.

##### Art. 20° Traslado externo

- Certificado de estudios originales de primero a quinto grado de Educación Secundaria
- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Acta o Partida de Nacimiento.
- Certificado original de estudios universitarios que acredita haber aprobado por lo menos dos períodos lectivos semestrales o uno anual o 36 créditos en la universidad de origen.
- Constancia de no haber sido separado de la universidad de procedencia por razones disciplinarias, actos dolosos o bajo rendimiento académico.
- Constancia de matrícula del último semestre cursado, expedido con antigüedad no mayor de seis meses al momento de su inscripción.
- Plan de estudios de la carrera cursada, visado por la universidad de origen.
- Los estudiantes extranjeros deberán presentar los siguientes documentos:
  - Certificado de estudios originales expedidos por la universidad de origen, visados por el Consulado del país de procedencia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que acredita haber aprobado como mínimo cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales.
  - Documento de Identidad.
  - Currículo y sílabo de las asignaturas aprobadas debidamente visadas por la universidad de origen (para los ingresantes).
- Dos (02) fotografías actuales a colores fondo blanco tamaño pasaporte.
- Recibo de pago por derecho de inscripción en caja de la UNCP.

##### Art. 21° Segunda carrera (graduados o titulados)

- Certificado de estudios originales de primero a quinto grado de Educación Secundaria
- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Acta o Partida de Nacimiento. (En caso de postulantes de otras universidades)
- Certificado original de estudios superiores completos de la universidad de procedencia.



- e. Copia del grado académico o título profesional universitario, fedatada por la Secretaría General de la universidad de procedencia.
- f. Los postulantes de universidades extranjeras deben haber revalidado el grado académico o título profesional por una universidad del Perú.
- g. Dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte.
- h. Recibo de pago por derecho de inscripción en caja de la UNCP.

#### **Art. 22° Primeros puestos**

- a. Certificado de estudios originales de primero a quinto grado de Educación Secundaria
- b. Documento Nacional de Identidad (DNI)
- c. Acta o Partida de Nacimiento.
- d. Constancia original otorgada por el Director de la Institución Educativa de procedencia que acredita su condición de haber ocupado el 1er o 2do puesto en el orden de mérito de su promoción, visada por la oficina correspondiente del Ministerio de Educación.
- e. Acta de sesión de la Comisión de la Institución Educativa que otorga los primeros puestos, visada por la oficina correspondiente del Ministerio de Educación.
- f. Dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte
- g. Recibo de pago por derecho de inscripción en caja de la UNCP.

#### **Art. 23° Víctimas de terrorismo y afectados por la violencia social**

- a. Certificado de estudios originales de primero a quinto grado de Educación Secundaria
- b. Documento Nacional de Identidad (DNI)
- c. Acta o Partida de Nacimiento.
- d. Copia de la Resolución del Consejo Regional de Calificación correspondiente, que acredite ser beneficiario del Régimen Indemnizatorio establecido por el D.S. 051-88-PCM para las Víctimas del Terrorismo.
- e. Constancia expedida por el Registro Único de Víctimas (R.U.V.) del Consejo de Reparaciones adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, para los afectados por la violencia social.
- f. Resolución Ejecutiva del Gobierno Regional de reconocimiento a uno de los hijos de los padres calificados como víctimas de la violencia social debidamente acreditados por el Consejo de Reparaciones que ha cedido sus derechos de reparaciones en educación a uno de sus hijos.
- g. Dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte
- h. Recibo de pago por derecho de inscripción en caja de la UNCP.

#### **Art. 24° Hijos de comuneros del departamento de Junín**

- a. Certificado de estudios originales de primero a quinto grado de Educación Secundaria, cursado en una Institución Educativa estatal de la Comunidad o en el ámbito de su influencia
- b. Documento Nacional de Identidad (DNI)
- c. Acta o Partida de Nacimiento.
- d. Copia legalizada del acta de la Asamblea Comunal, con antigüedad no mayor a seis meses al momento de su inscripción, que deja constancia que los padres del

postulante son comuneros activos y presentan al hijo como tal.

- e. Copia de la Resolución de creación de la comunidad o copia del título de la comunidad expedida por la Oficina de Registros Públicos o por el Ministerio de Agricultura.
- f. Dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte
- g. Recibo de pago por derecho de inscripción en caja de la UNCP.

#### **Art. 25° Postulantes con discapacidad**

- a. Certificado de estudios originales de primero a quinto grado de Educación Secundaria
- b. Documento Nacional de Identidad (DNI)
- c. Acta o Partida de Nacimiento.
- d. Copia autenticada de la Resolución Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que lo registra como tal.
- e. Dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte
- f. Recibo de pago por derecho de inscripción en caja de la UNCP.

#### **Art. 26° Deportistas calificados de alto nivel**

- a. Certificado de estudios originales de primero a quinto grado de Educación Secundaria
- b. Documento Nacional de Identidad (DNI)
- c. Acta o Partida de Nacimiento.
- d. Carta u oficio expedido por el IPD nacional con antigüedad no mayor de un año, presentando al Deportista Calificado de Alto Nivel, cuya participación deportiva haya ocurrido en representación nacional o internacional dentro de los dos últimos años.
- e. Copia fedatada de la Ficha Técnica del Registro Nacional como Deportista Afiliado Calificado de Alto Nivel no profesional, nominación otorgada por el Comité Olímpico Peruano.
- f. Carta notarial de compromiso del postulante a participar obligatoriamente, representando a su Carrera Profesional y a la UNCP en competencias deportivas oficiales.
- g. Dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte
- h. Recibo de pago por derecho de inscripción en caja de la UNCP.

#### **Art. 27° Centro pre universitario (CEPRE-UNCP).**

- a. Certificado de estudio original de primero a quinto grado de Educación Secundaria
- b. Documento Nacional de Identidad (DNI)
- c. Acta o Partida de Nacimiento y
- d. Recibo de pago por derecho de inscripción en caja de la UNCP.

#### **Art. 28° Programa de Complementación Académica.**

- a. Solicitud de inscripción al concurso de admisión dirigida al Sr. Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú (se incluye en el prospecto).
- b. Declaración jurada simple de cumplir estrictamente con los requisitos estipulados en el Reglamento de Admisión y conocer el Reglamento de Organización y Funciones del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Educación de la UNCP (incluido en el prospecto).

- c. Copia legalizada notarial del Título de Profesor
- d. Certificado de estudios originales completos del Instituto Superior Pedagógico donde realizó sus estudios.
- e. Currículo Vitae documentado para la evaluación en el proceso de admisión.
- f. Dos (02) fotografías actuales a colores, en fondo blanco (3.2 x 3.8 cm).
- g. Copia legalizada de DNI.
- h. Recibo de pago por derecho de admisión.

**Art. 29° Segunda Especialización.**

- a. Constancia de inscripción - Declaración jurada
- b. Copia legalizada del Título profesional
- c. Curriculum vitae descriptivo
- d. Declaración Jurada de veracidad de la información
- e. Copia autenticada del certificado de estudios
- f. Certificado o constancia de trabajo
- g. Recibo de pago por derecho de inscripción en original y copia.

**Art. 30° Programa Beca 18.**

Los postulantes al Programa Nacional de Beca 18 se rigen por las normas y disposiciones específicas que para el caso prescribe el Ministerio de Educación.

**Art. 31° Participante libre**

- a. Copia simple de DNI
- b. Declaración Jurada de Participante Libre
- c. Dos (02) fotografías actuales a colores tamaño pasaporte
- d. Recibo de pago por derecho de inscripción.

**Art. 32° Primera Selección**

- a. Documento Nacional de Identidad (DNI)
- b. Acta o Partida de Nacimiento
- c. Constancia expedida por el Director de la Institución Educativa de procedencia que acredita estar cursando el quinto grado de Educación Secundaria (EBR o EBA); que debe incluir: nombre de la Institución Educativa, dirección, distrito, provincia, teléfono, nombres, apellidos y firma del Director y otros datos que la Comisión de Admisión solicita
- d. Dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte
- e. Recibo de pago por derecho de inscripción.

**CAPITULO IV  
DELAS INSCRIPCIONES**

**Art. 33°** El postulante deberá descargar el Prospecto de Admisión, de la página web de la Comisión de Admisión [www.uncpadmision.edu.pe](http://www.uncpadmision.edu.pe) el cual incluye el Reglamento General de Admisión a Pregrado, cronograma y otros documentos de inscripción.

**Art. 34°** La inscripción para postulantes al proceso de admisión Ordinario y Primera Selección es virtual y para otras modalidades, es presencial en la Oficina de Admisión.

**Art. 35°** El postulante al proceso de admisión ordinario o primera selección, después de 24 horas de haber pagado el derecho de inscripción en el Banco de la Nación, debe inscribirse en la página web [www.uncpadmision.edu.pe](http://www.uncpadmision.edu.pe) según procedimientos indicados en el Anexo del Prospecto de Admisión. Para otras modalidades el pago de derecho de

inscripción se realiza en Caja de la UNCP previa validación de requisitos.

**Art. 36°** El postulante, en el momento de inscribirse, registra sus datos en el Formulario de Inscripción (Constancia – Declaración Jurada) de la página web [www.uncpadmision.edu.pe](http://www.uncpadmision.edu.pe) La veracidad de los datos consignados son de entera responsabilidad del postulante y tiene carácter de Declaración Jurada; luego, imprimir dos ejemplares del formulario, pegar las fotografías en cada uno y llevar a la Universidad el día del examen, sin firma ni huella digital.

**Art. 37°** Al inscribirse el postulante declara que conoce el Reglamento General de Admisión a Pregrado y se compromete en acatar en toda su extensión y, en caso de lograr su ingreso, está obligado a cumplir con los requisitos exigidos según casos específicos en el Capítulo III, artículos 18 al 31 del presente Reglamento.

**Art. 38°** En cada proceso de admisión el postulante se inscribe a una sola carrera profesional, puesto que no existen opciones.

**Art. 39°** Los hijos del personal docente y administrativo de la UNCP están exonerados únicamente del pago de derecho de inscripción; debiendo abonar en caja de la UNCP el monto por otros derechos, para lo cual, adjuntará la constancia emitida por la Oficina de Escalafón que lo acredite como tal y su inscripción lo realizará en la Oficina de Admisión.

**Art. 40°** Los postulantes al examen de modalidades solo podrán inscribirse a una modalidad. Aquellos que se inscribieron a la modalidad de primeros puestos, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo y afectados por la violencia social, hijos de comuneros y deportistas calificados de alto nivel, que no logran su ingreso por el examen de modalidades, serán considerados automáticamente en el examen ordinario, conservando la carrera profesional que eligió inicialmente.

**Art. 41°** Los postulantes a las modalidades de traslado interno y externo que no lograron vacante, podrán postular al proceso de admisión ordinario, previo pago de los derechos de inscripción y las condiciones de su postulación.

**Art. 42°** Los ingresantes por modalidad CEPRE-UNCP, para la validación de su ingreso, se someten a las mismas obligaciones de inscripción y requisitos que los postulantes al examen de admisión ordinario.

**CAPÍTULO V  
DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

**Art. 43°** El Examen de Admisión se aplica a todos los postulantes: ordinarios, modalidades y extraordinario.

**Art. 44°** El examen de admisión consta de 80 preguntas: 50 de conocimientos y 30 de aptitud académica cuya escala de calificación es vigesimal (0 – 20 puntos). Por excepcionalidad y con carácter temporal, compensatorio e incluso en las sedes, previo al examen de conocimientos y aptitudes, se aplicará una prueba de ACTITUD VOCACIONAL que evalúa el perfil del futuro desempeño profesional de los postulantes cuyos resultados equivalen hasta un máximo de 30% de la puntuación total. En consecuencia la Prueba de Admisión



en las sedes, consta de 50 preguntas de conocimientos, 30 de aptitud académica; sumadas equivalen al 70% y una puntuación del 30% proveniente de la evaluación de ACTITUD VOCACIONAL. La matriz de contenidos y capacidades para la formulación de preguntas se elabora a partir del Diseño Curricular de la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa de Educación Secundaria. Para postulantes por la modalidad de Deportistas Calificados de Alto Nivel y la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad, las 30 preguntas de Aptitud Física corresponden a la Prueba de Condición Física Deportiva.

**Art. 45°** Para el procesamiento de los exámenes de admisión, las carreras profesionales se agrupan en cinco áreas: Área I: Ciencias de la salud, Área II: Ingenierías y Arquitectura, Área III: Ciencias Administrativas, Contables y Económicas Área IV: Ciencias Sociales y Educación y Área V: Ciencias agrarias y sedes con su respectiva tabla de ponderación.

**Art. 46°** El día de la aplicación de la prueba, el postulante deberá portar:

- Constancia de Inscripción - Declaración Jurada- por duplicado.
- Documento Nacional de Identidad (DNI).

#### DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN

**Art. 47°** La calificación del examen de admisión es en escala vigesimal (0 – 20 puntos).

**Art. 48°** La calificación y ponderación de preguntas del examen en los diferentes procesos, será de acuerdo con la estructura y ponderación que se adjunta en el Prospecto de Admisión. El proceso de calificación se realiza mediante software especializado.

**Art. 49°** La Comisión de Admisión, para evaluar la aptitud física de los postulantes a la modalidad de Deportistas Calificados de Alto Nivel, como a los postulantes de la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad, se asesora por una Comisión Técnica especializada previamente designada.

**Art. 50°** En la calificación de los exámenes, participa como veedores un postulante por cada área; siendo éstos, sorteados en el mismo proceso.

**Art. 51°** El postulante por CEPRE-UNCP está obligado a rendir todos los exámenes de selección que la Comisión de Admisión procesa; en caso contrario no podrá acceder a la vacante.

#### DE LA CALIFICACIÓN CON CERO (00).

**Art. 52°** Se califica con 00 en los siguientes casos:

- a. Por marcado incorrecto del código de postulante en la Hoja de Identificación.
- b. Por intentar copiar, recibir o intentar recibir algún tipo de ayuda externa para la solución de la prueba.
- c. A quien se le sorprenda durante el examen, portando celulares o cualquier artefacto de comunicación, copiando, conversando o realizando cualquier otra forma de fraude y, a quienes se hagan suplantar o suplanta a otro postulante.

**Art. 53°** Finalizado el proceso de la calificación, la Comisión de Admisión publica los resultados en el portal de la página Web de la Comisión de Admisión, además de publicar en el panel de la puerta principal de la UNCP y luego en el plazo de 72 horas eleva al Vicerrectorado Académico y a la Oficina General de Administración Académica de la UNCP, la relación completa de ingresantes por todas las modalidades.

#### DE LA EVALUACIÓN DE APTITUD FÍSICA DE DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL, POSTULANTES A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD, DISCAPACITADOS Y ACTITUD VOCACIONAL EN LAS SEDES

**Art. 54°** La evaluación de postulantes por la modalidad de Deportistas Calificados de Alto Nivel se realiza en el lugar, hora y fecha señalados por la Comisión de Admisión y se procederá en el siguiente orden:

- Examen médico.
- Evaluación de aptitud física.
- Evaluación de conocimientos.

**Art. 55°** El examen médico es requisito indispensable y de carácter eliminatorio que permite evaluar la capacidad vital, función cardiovascular y pulmonar en condiciones normales y con esfuerzo físico.

**Art. 56°** Las consideraciones para la evaluación de aptitud física de los Deportistas Calificados de Alto Nivel son:

- a. Las pruebas de aptitud física son para evaluar el desempeño físico y orgánico del postulante. Se realizará en un escenario deportivo determinado por la Comisión de Admisión.
- b. La presentación del postulante a la evaluación de aptitud física, debe ser con indumentaria deportiva adecuada.
- c. La evaluación de aptitud física es requisito indispensable según las pruebas y baremos especificados en el Prospecto. La prueba de aptitud deportiva se elabora de acuerdo al deporte específico a que se presenta el postulante.
- d. Los postulantes que obtengan resultados desfavorables en la evaluación del examen médico y aptitud física, son eliminados del proceso de admisión a la carrera profesional; pudiendo presentarse en otras.

**Art. 57°** La evaluación para postulantes a la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad se realiza en el lugar, hora y fecha señalados por la Comisión de Admisión y consta de un examen médico de carácter eliminatorio, pasando luego a la evaluación de aptitud física y posteriormente a la evaluación de conocimientos, bajo las siguientes consideraciones:

- a. El examen médico tendrá las mismas características aplicadas a los Deportistas Calificados de Alto Nivel.
- b. Las pruebas de aptitud física para evaluar el desempeño físico-orgánico del postulante, se realizará en un escenario deportivo determinado por la Comisión de Admisión, en hora y fecha señaladas, tomando en cuenta el cuadro de evaluación y baremos de aptitud

física.

- c. La presentación del postulante a la evaluación de aptitud física, será con indumentaria deportiva adecuada.
- d. Los postulantes que obtengan resultados desfavorables en la evaluación del examen médico y aptitud física son eliminados del proceso de admisión, sin lugar a reclamo.

**Art. 58°** La evaluación de Actitud Vocacional de postulantes a las carreras profesionales en las sedes se realiza a través de una Comisión integrada por un miembro de la Comisión de Admisión - docente principal o un docente principal designado por la Comisión de Admisión, quien preside la comisión evaluadora, un docente principal de la carrera profesional y un docente representante de las carreras afines.

**Art. 59°** Los resultados de los diferentes procesos de admisión, son irrevisables e inapelables. La Comisión de Admisión publicará los resultados oficiales de acuerdo al cronograma establecido.

**Art. 60°** Los puntajes alcanzados por los Participantes Libres, integran la lista general del orden de méritos que la Comisión de Admisión publica como resultado del proceso de admisión y llevará el distintivo de Participante Libre que lo diferencia del postulante cuyo distintivo es Ingresó o No ingresó, según los casos.

## CAPITULO VI DE LOS INGRESANTES

**Art. 61°** Son ingresantes a la UNCP los postulantes que han aprobado el proceso de admisión (10,5) en el marco de la ley universitaria 30220, el Estatuto de la UNCP y las normas vigentes; en estricto orden de méritos.

**Art. 62°** En caso de igualdad de puntaje entre dos o más postulantes para cubrir una vacante de la carrera profesional, se admite el ingreso por empate.

**Art. 63°** Para el ingreso por la modalidad CEPRE UNCP, el postulante debe alcanzar vacante, habiendo rendido todos los exámenes de selección.

**Art. 64°** La Comisión de Admisión otorga Constancia de ingreso a la UNCP de acuerdo al cronograma establecido, previa presentación de los requisitos de inscripción. El ingresante por cualquiera de los procesos de admisión definidos en el presente Reglamento, que no recabe su Constancia de Ingreso en el plazo establecido, pierde automáticamente su ingreso. El trámite para recabar la constancia de ingreso es estrictamente personal.

**Art. 65°** En caso que el ingresante, no registre matrícula en el plazo establecido en el calendario académico de la UNCP, perderá su ingreso de manera definitiva. La vacante generada por ese hecho, se cobertura con el postulante que ocupa el siguiente lugar en el orden de mérito en el proceso correspondiente. Para este caso, la Oficina General de Administración Académica, comunicará a la Comisión de Admisión para el trámite correspondiente.

**Art. 66°** El ingresante a la Universidad en los procesos de admisión reglamentados, podrán volver a postular en los siguientes casos:

- a. En caso de ser alumno de la UNCP, deberá adjuntar un compromiso notarial de renuncia a su Carrera Profesional de origen, la que se ejecutará automáticamente en cuanto registra su ingreso a otra Carrera Profesional.
- b. El ingresante que no registró matrícula en el plazo establecido en el calendario académico vigente, está habilitado para volver a postular a la UNCP.
- c. El ingresante por Primera Selección que desee postular a otra carrera por Examen de Admisión Ordinario normal de marzo, está habilitado, previa presentación de renuncia notarial definitiva a la vacante lograda.
- d. Los ingresantes vía CEPRE-UNCP podrán postular a otra carrera profesional, diferente a la de su ingreso, previa presentación de la renuncia notarial definitiva a la vacante alcanzada.

**Art. 67°** El postulante que alcanza una vacante en la modalidad de Primera Selección, recibirá una Constancia de Ingreso previa presentación de los certificados de estudios originales de 1o al 5o grado de Educación Secundaria, de acuerdo al cronograma publicado en el Prospecto de Admisión.

## TÍTULO V DE LAS SANCIONES

### DE LA PROHIBICIÓN, SEPARACIÓN O INHABILITACIÓN DEL POSTULANTE

**Art. 68°** No se admitirá como postulante a quienes hayan sido sancionados por medidas disciplinarias en alguna universidad del país o del extranjero.

**Art. 69°** No podrán postular a los exámenes ordinarios, los egresados de las universidades estatales del país.

**Art. 70°** La Comisión de Admisión, informará a las autoridades competentes los casos considerados dolosos para tomar las acciones de sanción que correspondan, en los siguientes casos:

- a. Consignar datos falsos o fraguados en el proceso de su inscripción
- b. Suplantar a un postulante o hacerse suplantar en el Examen de Admisión.
- c. Por copiar o intentar copiar, recibir o intentar recibir algún tipo de ayuda externa durante el examen.
- d. Perturbar el proceso con actividades o actos violentos que atentan contra su normal desarrollo.
- e. Portar celulares o hacer uso de cualquier equipo de comunicación desde su ingreso al Campus Universitario hasta la culminación del examen.
- f. Otros casos de fraude que la Comisión de Admisión califica dolosos.

**Art. 71°** El estudiante de la UNCP que sustituye a un postulante en el examen de Admisión, será separado de la Universidad en forma definitiva, de acuerdo al Estatuto de la UNCP previo proceso sumario y se iniciará la acción judicial que corresponde.

**Art. 72°** Los estudiantes de la UNCP que habiendo sido separados definitivamente de la universidad no podrán volver a postular.



**Art. 73°** Las personas que hayan sido condenadas por delitos de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades están impedidas a postular a la UNCP.

## DEL DOCENTE ELABORADOR, APLICADOR DE LA PRUEBA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

**Art. 74°** Se considera faltas graves de autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes a los actos fraudulentos que distorsionan el proceso, resultados y publicación del examen de admisión, punibles de proceso administrativo disciplinario hasta la expulsión y destitución según los casos, previo proceso en el contexto del Estatuto de la UNCP y las normas vigentes al respecto, en los siguientes casos:

- Prestar ayuda verbal o escrita a los postulantes.
- Cambiar de aula designada para el control de la prueba, sin la autorización de la Comisión de Admisión.
- Portar equipos o cualquier otro medio de comunicación electrónica.
- Intentar o sacar hacia el exterior las pruebas o sus respuestas durante la elaboración o aplicación de los exámenes de admisión.
- Desarrollar la prueba, abandonar el aula sin justificación alguna, realizar actividades diferentes al cuidado de aula. En estos casos, se les inhabilitará para éste y procesos posteriores, previo proceso administrativo; con copia al file personal.

**Art. 75°** El personal docente, administrativo, estudiante y autoridades que participan en el Proceso del Examen de Admisión como el cuidado del aula, elaboración de prueba y otras actividades, firmarán una Declaración Jurada de no incurrir en incompatibilidad de las disposiciones. En caso de incurrir, será impedido de participar por dos años a partir de la fecha de sanción.

**Art. 76°** Los docentes designados para el cuidado en el aula que llegan tarde, no podrán ingresar a la ciudad universitaria. Aquellos que insisten o violentan su ingreso con palabras o hechos serán impedidos de participar en los siguientes procesos de admisión por el período de un año contados a partir de la comisión de la falta.

**Art. 77°** El personal docente, administrativo y autoridades que participen en el Proceso del Examen de Admisión, deberán asistir obligatoriamente con la indumentaria señalada por la Comisión de Admisión.

**Art. 78°** Ningún personal docente, administrativo, estudiante o autoridad que participa en el examen de admisión, podrá ingresar con muestras de haber ingerido bebidas alcohólicas u otro tipo de drogas; de comprobarse será inhabilitado por un año, a partir de la fecha de incurrir a la falta.

**Art. 79°** El docente de cuidado en el aula en la aplicación de la prueba de admisión, tiene responsabilidad de orientar al postulante en el marcado correcto del código y área del postulante. En caso de incurrir en deficiencia o negligencia, será sujeto a una sanción de amonestación y el descuento del 30% de su bonificación.

**Art. 80°** El docente elaborador de pruebas y el validador de las mismas, serán sujetos de sanción por las deficiencias de formulación de preguntas con el descuento del 30% de su bonificación.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**PRIMERA:** Por ningún motivo la Universidad Nacional del Centro del Perú devolverá a los postulantes, los pagos efectuados por los diferentes conceptos del proceso de admisión.

**SEGUNDA:** Los documentos presentados por los ingresantes a la UNCP pasan a ser patrimonio de la Universidad.

**TERCERA:** La Comisión de Admisión presentará al Rector, el informe final incluyendo el análisis académico y económico de los resultados del examen, en el plazo máximo de 30 días calendarios.

**CUARTA:** La Comisión de Admisión brindará las facilidades del caso a las personas con discapacidad para el desarrollo del examen de admisión.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA:** El personal docente y administrativo de la UNCP podrá participar en las distintas actividades del Proceso de Admisión de acuerdo a la directiva aprobada para tal fin.

**SEGUNDA:** Las autoridades, los miembros de la Comisión de Admisión, docentes y estudiantes que tengan parientes hasta el 2° grado de afinidad y 4° grado de consanguinidad que postulan y tengan alguna participación en el Centro Pre Universitario (CEPRE UNCP) u otras academias pre universitarias, están impedidos de intervenir en el examen de admisión.

**TERCERA:** Los miembros de Consejo Universitario que participen en los Exámenes de Admisión informará a la Comisión de Admisión, las irregularidades que se presentan en el proceso de la aplicación y calificación de las pruebas de admisión para la sanción correspondiente previo proceso administrativo disciplinario.

## DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA:** Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión de Admisión con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

**SEGUNDA:** Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente Reglamento.

**TERCERA:** El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y emisión de la Resolución Oficial correspondiente por la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Aprobado por el Directorio de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional del Centro del Perú a 27 días del mes setiembre de 2017.

Huancayo 10 de octubre de 2017.

**Finalidad:**

# ANEXO 2: PRUEBAS DE CONDICIÓN FÍSICA-DEPORTIVA PARA POSTULANTES A LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD

El presente documento tiene la finalidad de normar las pruebas de aptitud física-deportiva de los alumnos postulantes a la modalidad de la Escuela Académica Profesional de Educación Física y Psicomotricidad.

### Objetivos:

Poseer un instrumento científico de evaluación de las diferentes pruebas de aptitud física-deportiva. Informar a los postulantes con antelación las pruebas y sus respectivos baremos para que puedan medir sus posibilidades.

## I PRUEBA ABDOMINALES

- Se anotará el número de abdominales que el ejecutante puede realizar en un minuto.
- La abdominal cuenta con cada toque de espalda en el piso, las manos se entrelazan detrás de la nuca. Se le brinda apoyo sujetándole ambos pies.
- La cabeza debe cruzar el plano vertical con respecto a la cadera, o sea tratando de tocar ambas rodillas con la frente.
- No se efectúan movimientos cruzados.
- Se sugiere un ligero calentamiento previo para evitar una posible lesión.



BAREMO DE ABDOMINALES			
RESULTADOS	VARONES	NOTA	DAMAS
EXCELENTE	50	20	40
	48	19	38
BIEN	46	18	36
	44	17	34
REGULAR	42	16	32
	40	15	30
BAJO	38	14	28
	36	13	26
DEFICIENTE	34	12	24
	32	11	22
	30	10	20
	28	09	18
	26	08	16
	24	07	14
	22	06	12
	20	05	10

## II PRUEBA LANZAMIENTO DE LA PELOTA MEDICINE BALL

### A. OBJETIVO:

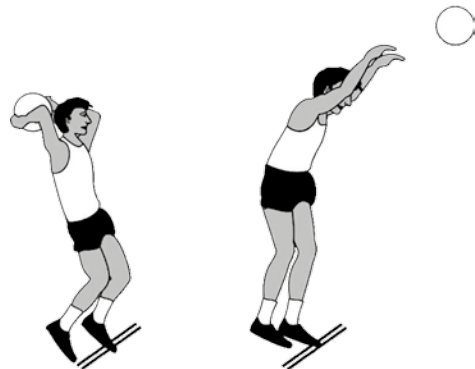
Apreciar la fuerza de brazos en el lanzamiento.

### B. MATERIALES:

- Pelota Medicine ball 2 Kg. (Damas)
- Pelota Medicine ball 3 kg. (Varones)

### C. INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA:

1. Descripción/Realización: El postulante en posición de pie: Frente a la zona de lanzamiento con los pies separados simétricamente y sosteniendo la pelota Medicine ball con ambas manos por encima y detrás de la cabeza: Lanzar la pelota con toda la fuerza posible de tal manera que caiga dentro de la zona de lanzamiento.  
Nota: Después de haber lanzado la pelota el postulante no podrá despegar los pies del suelo, no se permite dar paso al frente y ninguna parte del cuerpo debe tocar el suelo delante de la línea de lanzamiento.  
Ninguna parte del cuerpo debe tocar el suelo delante de la línea de lanzamiento.
2. Medición/Valoración: El lanzamiento será medido desde el centro de la línea demarcatoria hasta el punto de caída de la pelota en metros.
3. Indicaciones referentes a la organización: El orden de participación es individual.



BAREMO DE FUERZA DE BRAZOS			
RESULTADOS	VARONES	NOTA	DAMAS
EXCELENTE	9,00	20	8,00
	8,80	19	7,80
BIEN	8,60	18	7,60
	8,40	17	7,40
REGULAR	8,20	16	7,20
	8,00	15	7,00
BAJO	7,80	14	6,80
	7,60	13	6,60
DEFICIENTE	7,40	12	6,40
	7,20	11	6,20
	7,00	10	6,00
	6,80	09	5,80
	6,60	08	5,60
	6,40	07	5,40
	6,20	06	5,20
	< 6	05	< 5

## III PRUEBA FUERZA DE MIEMBROS INFERIORES PRUEBA DE SALTO LONGITUDINAL

### A. MÉTODO:

Realizar un salto longitudinal (único) tratando de alcanzar la mayor distancia posible, con el sólo impulso de flexionar y



extender las extremidades inferiores.

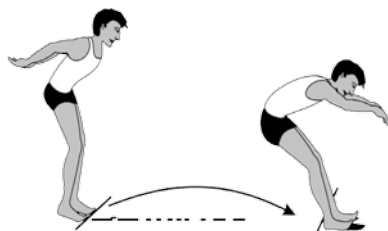
**B. MATERIAL Y EQUIPO:**

- Cinta métrica
- Hoja de vaciamiento de datos

**C. INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA:**

El ejecutante, sin impulso de carrera, a una señal determinada, realiza la flexión de los miembros inferiores seguida de una brusca extensión de los mismos, buscando alcanzar con el salto la mayor distancia longitudinal posible.

La posición de inicio deberá ser de pie, con ambos pies separados a 25 cm., colocando las puntas de los mismos paralelas y simétricas.



BAREMO DE MIEMBROS INFERIORES (cm)			
RESULTADOS	VARONES	NOTA	DAMAS
EXC.	2,25	20	2,00
	2,20	19	1,95
BIEN	2,15	18	1,90
	2,10	17	1,85
	2,05	16	1,80
REGULAR	2,00	15	1,75
	1,95	14	1,70
	1,90	13	1,65
BAJO	1,85	12	1,60
	1,80	11	1,55
	1,75	10	1,50
DEFICIENTE	1,70	09	1,45
	1,65	08	1,40
	1,60	07	1,35
	1,55	06	1,30
	< 1,50	05	< 1,25

**IV PRUEBA**

**FUERZA DE MIEMBROS SUPERIORES  
PRUEBA DE SEMITENDIDOS FACIALES  
(FLEXIÓN-EXTENSIÓN DE BRAZO SOBRE EL PISO)**

**A. MÉTODO:**

Ejecutar durante un minuto el mayor número posible de flexión-extensión de brazos sobre el piso. No se debe exigir una cantidad determinada sino las que el ejecutante pueda realizar; incluso está permitido intercalar pausas de reposo durante la realización de la prueba.

**B. MATERIAL Y EQUIPO:**

- Cronómetro
- Hoja de vaciamiento de datos

**C. INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA:**

Se le indica al ejecutante colocarse boca abajo, con el cuerpo apoyado sobre el piso, las extremidades superiores flexionadas y apoyando las palmas de las manos a la altura de los hombros, las puntas de los dedos paralelas al eje vertical del cuerpo y con los pies juntos.

A la señal del profesor, el ejecutante debe realizar el

levantamiento del cuerpo por medio de una extensión total de los miembros superiores, la cadera debe presentar un plano con el resto del cuerpo.

**D. PRUEBA**

El profesor anotará en la hoja correspondiente, el número de repeticiones realizadas durante un minuto. Se considera una repetición la ejecución de ambos tiempos.

Se sugiere un ligero calentamiento previo para evitar una posible lesión.



BAREMO DE FUERZA DE MIEMBROS SUPERIORES			
RESULTADOS	VARONES	NOTA	DAMAS
EXC.	50	20	40
	48	19	38
BIEN	46	18	36
	44	17	34
	42	16	32
REGULAR	40	15	30
	38	14	28
	36	13	26
BAJO	34	12	24
	32	11	22
	30	10	20
DEFICIENTE	28	09	18
	26	08	16
	24	07	14
	22	06	12
	< 20	05	< 10

**V PRUEBA**

**FLEXIÓN PROFUNDA**

**A. OBJETIVO:**

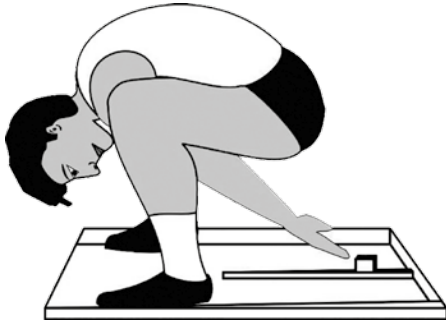
Pretende medir globalmente la flexibilidad y la elasticidad del tronco y extremidades.

**B. MATERIALES:**

Aparatos según el diagrama.

**C. INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA:**

1. Descripción/Realización: Sobre el aparato, sin zapatos y con los pies colocados en los sitios señalados. Flexionar todo el cuerpo llevando los brazos hacia atrás por entre las piernas. Mantener la posición hasta que se lea el resultado.
2. Medición/Valoración: Anotar el resultado en centímetros.
3. Indicaciones referentes a la organización: Calentamiento suficiente.



BAREMO DE FLEXIBILIDAD (FLEXION PROFUNDA)			
RESULTADOS	VARONES	NOTA	DAMAS
EXC.	40	20	38
	39	19	37
BIEN	38	18	36
	37	17	35
REGULAR	36	16	34
	35	15	33
	34	14	32
	33	13	31
BAJO	32	12	30
	31	11	29
	30	10	28
	29	09	27
DEFICIENTE	28	08	26
	27	07	25
	26	06	24
	< 25	05	< 23

## VI PRUEBA DE AGILIDAD

### A. MÉTODO

El ejecutante realizará un recorrido en zig-zag rodeando ocho postes colocados a intervalos regulares y alternándose en sentidos recíprocos al rodear cada uno de ellos en el menor tiempo posible se indicarán claramente los lugares de inicio y terminación del recorrido, cronometrándose el tiempo total de la ejecución.

### B. MATERIAL Y EQUIPO:

Ocho postes con base de sustentación firme no mayor de 30 cm. de diámetro, y cuya altura mínima deberá ser 1,60 m. de preferencia en un material de seguridad.

- Papel adhesivo.
- Cronómetro.

### C. SENTIDO Y DIMENSIONES DEL RECORRIDO

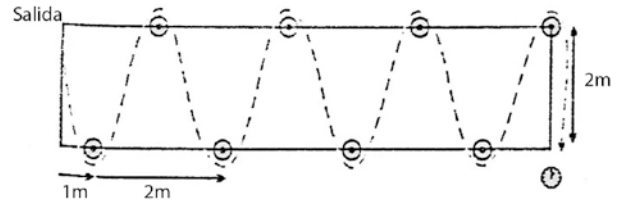
### D. EJERCICIO

Colocado el ejecutante sobre la zona que marca el aplicador, que coincide con la puesta en marcha del cronómetro, realizará el recorrido en el menor tiempo que le sea posible según el diagrama anexo, o sea, rodeando sin tocar los postes en orden progresivo del primero al octavo; el cronómetro se parará al momento de pisar el sitio señalado como meta.

Inicio, a una señal del aplicador, que coincide con la puesta en marcha del cronómetro, realizará el recorrido en el menor tiempo que le sea posible según el diagrama anexo, o sea, rodeando sin tocar los postes en orden progresivo del primero al octavo; el cronómetro se parará al momento de pisar el sitio señalado como meta.

### E. PRUEBA

El aplicador anotará en la hoja de resultados el tiempo total utilizado en el recorrido. En términos generales será mejor el resultado mientras menor sea el tiempo empleado por el ejecutante en realizar el ejercicio.



BAREMO DE AGILIDAD			
RESULTADOS	VARONES	NOTA	DAMAS
EXC.	11 - <	20	13 - <
	12	19	14
BIEN	13	18	15
	14	15	16
REGULAR	15	14	17
	16	13	18
BAJO	17	12	19
	18	11	20
DEFICIENTE	19	10	21
	20	09	22
	21	08	23
	22	07	24
	23	06	25
	< 24	05	< 26

## VII PRUEBA TEST DE COOPER

### A. OBJETIVO:

Evaluar la capacidad de resistencia aeróbica del postulante.

### B. PROCEDIMIENTO:

1. Se formará grupos, luego se determinará el recorrido.
2. La prueba consiste en recorrer la mayor distancia durante 12 minutos.

BAREMO DEL TEST DE COOPER			
VARONES	NOTA	DAMAS	RESULTADOS
Más de 2588	20	Más de 2488	Excelente
2537 a 2587	19	2437 a 2487	Excelente
2486 a 2536	18	2386 a 2436	Bien
2435 a 2485	17	2335 a 2385	Bien
2384 a 2434	16	2284 a 2334	Bien
2333 a 2383	15	2233 a 2283	Bien
2282 a 2332	14	2182 a 2232	Bien
2231 a 2281	13	2131 a 2181	Regular
2027 a 2077	9	2080 a 2130	Regular
1976 a 2026	8	1876 a 1926	Bajo
2925 a 1975	7	1825 a 1875	Bajo
1874 a 1924	6	1774 a 1824	Bajo
1823 a 1873	5	1723 a 1773	Deficiente
1772 a 1822	4	1672 a 1722	Deficiente
1721 a 1771	3	1621 a 1671	Deficiente
1670 a 1720	2	1570 a 1620	Deficiente
1669	1	1519 a 1569	Deficiente
< 1668	0	< 1518	

## VIII PRUEBA NATACIÓN

### A. OBJETIVO:

Evaluar el nivel de adaptación en el agua desplazándose sobre ella con una técnica básica para su posterior perfeccionamiento.



**B. PROCEDIMIENTOS:**

1. Los varones deben cruzar el largo de la piscina UNCP.
2. Las damas deben cruzar el ancho de la piscina UNCP.
3. No es obligatorio lanzarse, pueden iniciar la prueba en el agua al borde de la piscina.
4. No hay tiempo, la prueba consiste en cruzar la piscina a nado y como máximo dos descansos.
5. Alumno que es ayudado para cruzar la piscina quedará automáticamente descalificado.
6. Todo postulante tendrá una sola oportunidad.

BAREMO DE NATACIÓN	
CRITERIOS	NOTA
1. Cruzar la piscina con estilo y sin descanso	40
2. Cruzar la piscina sin estilo y sin descanso	30
3. Cruzar la piscina con un descanso (sin pararse)	20
4. Cruzar la piscina con dos descansos (sin pararse)	10
5. No cruzar la piscina	0

**IX PRUEBA  
HABILIDAD DEPORTIVA  
(Lanzamiento al aro de basketbol)**

**A. OBJETIVO:**

Determinar la coordinación kinestésica y estructuración espacio-temporal del postulante.

**B. PROCEDIMIENTO:**

1. El postulante se ubica en la línea frontal del área de tiro libre ("bomba") 4,57 m.
2. A la señal del juez, el postulante lanza el balón, si encesta vale dos puntos. Luego continúa lanzando el balón de cualquier sitio que crea conveniente, pero sin pisar las líneas

de la zona de tiro libre, si encesta vale un sólo punto.

3. La prueba consiste en encestar lo que más se puede durante un minuto.

**C. ADVERTENCIA:**

1. Solamente el postulante debe tener, recoger, lanzar, etc., el balón.
2. Por única vez en el primer lanzamiento vale dos puntos.
3. El pisar la línea del área de lanzamiento anula el cesto. Por ello, todo lanzamiento debe hacerse detrás de las líneas laterales del área mencionada.

BAREMO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
VARONES - DAMAS	NOTA
Más de 20	Más de 40
19	38
18	36
17	34
16	32
15	30
14	28
13	26
12	24
11	22
10	20
09	18
08	16
07	14
06	12
05	10
04	05
03	04
02	03
01	02



# ANEXO 3: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y GUÍA DEL POSTULANTE PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2018

## INTRODUCCIÓN

La Comisión de Admisión elabora el presente manual con el propósito de brindar las instrucciones generales a los postulantes las directivas para la inscripción, evaluación y publicación de resultados.

Los ingresantes de este proceso de admisión se someterán obligatoriamente al Plan de Estudios Generales durante dos semestres académicos y comprenden las áreas de Ciencias y Letras (ver anexos para distribución de carreras profesionales, plan de estudios y perfiles).

## INSTRUCCIONES GENERALES

### 1. PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1.1 Abone el derecho de inscripción, según le corresponda; colegio estatal o particular, en cualquiera de las agencias del Banco de la Nación a nivel nacional, es indispensable proporcionar el número de DNI del postulante .
- 1.2 Después de 24 horas podrás ingresar al sistema de inscripción y completar el formulario de registro. Para acceder al sistema, ingresarás el USUARIO (Nro. de DNI que figura en el vaucher) y la CLAVE (N° de transacción del vaucher del Banco de la Nación).
- 1.3 Una vez completado el formulario de registro imprima dos ejemplares y pegue su fotografía actual, tamaño pasaporte, a colores y en fondo blanco. Este documento es la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN - DECLARACIÓN JURADA, que presentará junto a su DNI vigente el día del examen de admisión.
- 1.4 El formulario de inscripción contiene información personal como sus nombres y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, colegio de procedencia, número de DNI entre otros datos.
- 1.5 La CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN - DECLARACIÓN JURADA es su documento de identificación, es indispensable presentarlo el día del examen de admisión junto a su DNI vigente. La Constancia de Inscripción contiene además dos campos para su huella dactilar y su firma. Usted firmará y colocará su huella el día del examen en el aula correspondiente.
- 1.6 La Constancia de Inscripción - Declaración Jurada contiene además el CÓDIGO DE POSTULANTE. Este código le servirá para ubicar el pabellón y aula donde rendirá su examen.
- 1.7 En el caso que el postulante cubra una vacante, debe presentar los requisitos de postulación : (Documento Nacional de Identidad (DNI), Acta o Partida de nacimiento, Constancia expedida por el Director de la Institución Educativa de procedencia que acredita estar cursando el quinto grado de Educación Secundaria (EBR o EBA), Dos (02) fotografías actuales a colores en fondo blanco tamaño pasaporte, Recibo de pago por derecho de inscripción; y otros datos que la Comisión de Admisión solicita) al día siguiente del examen,

tal como lo establece el Reglamento General de Admisión. La entrega es personal y no transferible. De incumplir perderán automáticamente su vacante.

- 1.8 No se aceptarán documentos con borrones, incompletos, ni con enmendaduras, los nombres y apellidos de sus documentos deben ser coincidentes con los de su Partida o Acta de Nacimiento y su DNI.
- 1.10 En cada proceso de admisión la inscripción se realiza a una sola área académica y una carrera profesional
- 1.11 En el caso del Participante Libre, este pagará su derecho de inscripción en el Banco de la Nación y se registrará vía web.
- 1.12 La Comisión de Admisión se reserva el derecho de admitir la inscripción de los postulantes en caso se detectara anomalías en la documentación.
- 1.13 Los hijos de los docentes y administrativos están exonerados del pago por derecho de inscripción, para ello deberán adjuntar la Constancia Original expedida por la Oficina de Escalafón que acredite que su progenitor(a) es servidor(a) de la UNCP, sólo pagarán un costo simbólico.
- 1.13 El examen de admisión (03 de diciembre) se llevará a cabo en las instalaciones de la UNCP (Ciudad Universitaria).
- 1.14 El examen de actitud vocacional para los que postulan a las carreras profesionales de las sedes de Tarma y Satipo será el 27 de noviembre en las respectivas ciudades.
- 1.15 El día del examen el postulante deberá presentar: Constancia de Inscripción y el DNI.

### 2. DE LOS COSTOS DE INSCRIPCIÓN

- 2.1 Los postulantes ordinarios, CEPRE UNCP y participantes libres realizarán los pagos por derecho de inscripción en las agencias del Banco de la Nación a nivel nacional.
- 2.2 Los postulantes por la modalidad de Personas con Discapacidad e Hijos de rabajadores de la UNCP efectuarán el pago por derecho de inscripción en CAJA UNCP, previa autorización de la Comisión de Admisión.

**Inscripción ordinarios, CEPRE UNCP (pago en el Banco de la Nación):**

-Colegios nacionales	S/. 221.00
-Colegios particulares	S/. 271.00
-Rezagados ordinario	S/ 20.00
-Participante Libre	S/ 181.00

**Inscripción a otras modalidades (pago en Caja UNCP):**

- Personas con discapacidad	S/ 140.00
- Examen médico	S/ 25.00
- Inscripción Hijos de trabajadores UNCP	S/ 40.00

### 3. POSTULANTES CEPRE

- 3.5 Los ingresantes por la modalidad CEPRE-UNCP se someterán a las mismas obligaciones de inscripción y requisitos que los postulantes al examen de admisión ordinario.
- 3.6 Los ingresantes vía CEPRE-UNCP podrán postular a otra

carrera profesional diferente a la de su ingreso, previa presentación de la renuncia notarial definitiva a la vacante alcanzada.

## 5. PARA LOS POSTULANTES A LA MODALIDAD DE DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD

- 5.1 Los postulantes a la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad que obtengan resultados desfavorables en la evaluación del examen médico y examen físico quedarán eliminados automáticamente del proceso de admisión.

## 6. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES

El día del examen el postulante se identificara con los siguientes documentos: Constancia de Inscripción - Declaración Jurada y DNI.

## 7. PARA LA FORMA DE CALIFICACIÓN

- 7.1 La calificación para el presente proceso de admisión es en escala vigesimal (0 – 20 puntos), de acuerdo a la estructura y ponderación de los exámenes (ver Cuadro de Ponderaciones y Preguntas, anexo 1), siendo requisito aprobar el proceso de admisión con nota mínima de 10,5 y alcanzar vacante en estricto orden de mérito (ver Cuadro de vacantes, anexo 2).
- 7.2 Las vacantes ofertadas por cada carrera profesional son inmodificables.
- 7.3 Para los postulantes de la E.P. de Educación Física y Psicomotricidad, las 30 preguntas de aptitudes corresponde a la prueba de condición física deportiva.

## 8. PARA LOS INGRESANTES

- 8.1 Los postulantes que logran una vacante por cualquier modalidad deberán recabar su Constancia de Ingreso y matricularse de acuerdo al cronograma establecido y publicado en la página web (Cronograma de Actividades, anexo 4).
- 8.2 El examen médico para los ingresantes, será programado por el Vicerrectorado Académico en coordinación con el Centro Médico de la UNCP.

### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

#### 1. UBICACIÓN DE LOS POSTULANTES EN EL EXAMEN

Se recomienda a los postulantes ubicar personalmente el pabellón y el aula que les corresponda antes del examen.

#### 2. APLICACIÓN DEL EXAMEN

Durante el desarrollo del examen, los postulantes deberán sujetarse a las disposiciones siguientes:

- El examen de admisión se desarrollará el domingo 03 de diciembre. El postulante ubicará el pabellón y el aula que le corresponde, ingresando desde las 07:00 a 08:20 horas por la puerta de ingreso indicada.
- El postulante presentará la Constancia de Inscripción y DNI al docente encargado del cuidado de aula, para que en presencia de él firme y coloque su huella dactilar. De los dos ejemplares uno se queda con el docente y el otro con el postulante.
- Dentro del aula cada postulante tomará asiento en el lugar que le indique el docente, quien entregará a las 08:30 horas una tarjeta óptica para cada postulante.
- El docente dará las instrucciones a los postulantes sobre

el marcado de la tarjeta, quién debe tener especial cuidado en no maltratar estas tarjetas (doblar, deteriorar los bordes y/o humedecer).



- La tarjeta óptica consta de dos partes; identificación y respuestas (ver anexo 5):

#### Hoja de identificación

El postulante debe llenar la hoja de identificación escribiendo con letra legible sus apellidos, nombres, carrera profesional, código, pabellón y aula.

#### Hoja de respuestas

El postulante debe marcar el área al cual postula y sus respectivas claves de respuestas a cada pregunta que considere correcta, según el ejemplo mostrado.

Marca Correcta	Marca Incorrecta
	

- Se hará entrega el cuestionario del examen y se adjunta hojas en blanco para que el postulante realice los cálculos necesarios durante el desarrollo del examen.
- No se considera puntos en contra por respuesta incorrecta.

### 3. DEL EXAMEN DE ADMISIÓN:

#### DOMINGO 03 DE DICIEMBRE:

- Consta de 80 preguntas: 50 de conocimientos y 30 de aptitudes.
- El tiempo de duración del examen es de 03:00 hs.
- El examen se inicia a las 09:00 hs. y termina a las 12:00 hs.
- Los resultados se publicarán el mismo día del examen

### 4. DE LOS INGRESANTES:

Ingresan a la UNCP los postulantes que han aprobado el proceso de admisión con nota mínima de 10,5 en el marco de la ley universitaria 30220, el Estatuto de la UNCP y las normas vigentes y alcanzan vacante en estricto orden de mérito (Art. 61°).

### 5. RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN

- Leer cuidadosamente las instrucciones en la tarjeta óptica.
- Tener cuidado en el llenado de la hoja de identificación. El marcado incorrecto del código del postulante o área, anula la calificación, correspondiéndole la nota cero.
- No marcar más de una alternativa por cada pregunta

### 6. LLENADO DE LA HOJA DE IDENTIFICACIÓN

- Con letra imprenta legible, coloca tus apellidos y nombres conforme se indica en el recuadro.
- En el recuadro del código de postulante marcar dígito por dígito el código de la Constancia de Inscripción - Declaración Jurada de izquierda a derecha y localizando los dígitos en cada recuadro. Tener especial cuidado en el marcado de los dígitos cero (0), uno (1) y nueve (9).
- En el recuadro de firma del postulante, rubrica tu firma



- d. Tener cuidado de no hacer ninguna marca en zonas del formulario que no se indique.

**7. LLENADO DE LA HOJA DE RESPUESTAS**

- a. En la "hoja de respuestas" hay una tabla que contiene A, B, C, D y E.

- b. Al momento de responder una determinada pregunta marca el círculo que corresponde a la alternativa que considere correcta.
- c. En caso de cometer un error procede a borrar cuidadosamente con borrador blanco la(s) marca(s) que no corresponda y luego vuelve a marcar las que consideres correctas

# IMPORTANTE

SI



- Portar obligatoriamente: Constancia de Inscripción - Declaración Jurada y DNI vigente.

NO

- Prohibido Portar: Calculadora, celular, blackberry, aretes, cartera, chalina, reloj y otros equipos de comunicación; bajo responsabilidad del postulante. En caso de incumplimiento no se le permitirá el ingreso al examen de admisión.



# ANEXO 4: CUESTIONARIO: EXAMEN DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2018

## ÁREA CURRICULAR MATEMÁTICA

### ARITMÉTICA

**LÓGICA PROPOSICIONAL.** Enunciados y proposiciones, conectivos lógicos, tablas de verdad.

**TEORÍA DE CONJUNTOS.** Determinación, relaciones y operaciones entre conjuntos, diagramas de ven, Carroll.

**NUMERACIÓN.** Sistemas de numeración, descomposición polinómica, conversión de sistemas, conteo de números, progresión aritmética, método combinatorio.

**CUATRO OPERACIONES.** Adición, sustracción, complemento aritmético, multiplicación y división.

**DIVISIBILIDAD.** Criterios de divisibilidad, binomio de Newton, principios de Arquímedes, restos potenciales.

**NÚMEROS PRIMOS.** Conceptos generales, descomposición canónica, operaciones con los divisores.

**MCD Y MCM.** Teoremas, métodos de determinación, propiedades fundamentales.

**NÚMEROS FRACCIONARIOS.** Fracciones y operaciones con fracciones, números decimales, fracción generatriz.

**POTENCIACIÓN Y RADICACIÓN.** Teoremas fundamentales, cuadrado y cubo perfecto, raíz cuadrada y cúbica, principios de exclusión, casos particulares de la radicación.

**RAZONES Y PROPORCIONES.** Razón aritmética y geométrica, serie de razones geométricas equivalentes proporción aritmética y geométrica, discreta y continua, promedios.

**PROPORCIONALIDAD.** Magnitudes directa e inversamente proporcionales, reparto proporcional, regla de compañía.

### ALGEBRA

**TEORÍA DE EXPONENTES.** Definiciones, teoremas, ecuaciones exponenciales.

**POLINOMIOS.** Polinomio en una variable, valor numérico, grados de un polinomio, polinomios especiales, adición de polinomios y multiplicación de polinomios.

**PRODUCTOS NOTABLES.** Identidades notables, condicionales y adicionales.

**BINOMIO DE NEWTON.** Factorial de un número natural, números combinatorios, desarrollo de la potencia de un binomio con exponente natural y con exponente racional no natural.

**DIVISIÓN DE POLINOMIOS Y COCIENTES NOTABLES.** Clases, métodos de Horner y Ruffini, Teorema del resto y del factor, divisibilidad algebraica, cocientes notables, casos especiales.

**FACTORIZACIÓN DE POLINOMIOS, MCD Y MCM DE**

**POLINOMIOS.** Polinomios sobre un campo numérico, conteo de factores, criterios de factorización, MCD y MCM de polinomios, propiedades.

**FRACCIONES ALGEBRAICAS Y RADICACION EN R.** Simplificación y operaciones con fracciones algebraicas, fracciones parciales, raíz cuadrada de un polinomio, radicales dobles, racionalización.

**TEORÍA DE ECUACIONES.** Conjunto solución, ecuaciones paramétricas, ecuaciones lineales, ecuaciones cuadráticas y propiedades.

**ECUACIONES POLINOMIALES DE GRADO SUPERIOR Y SISTEMA DE ECUACIONES.** Sistema de ecuaciones lineales y no lineales, Método de CRAMER, ecuaciones de grado superior, ecuaciones bicuadradas, ecuaciones racionales e irracionales.

**MATRICES Y DETERMINANTES.** Definiciones, igualdad de matrices, matrices elementales y clasificación, matriz inversa, operaciones con matrices, determinantes.

**DESIGUALDADES E INECUACIONES POLINOMIALES.** Intervalos, inecuaciones lineales y cuadráticas, inecuaciones de grado superior, fraccionarias, irracionales, con valor absoluto. Introducción a la programación lineal.

**FUNCIONES Y GRÁFICAS.** Dominio y rango, gráfica de funciones elementales (lineales, cuadráticas, valor absoluto, raíz cuadrada, máximo entero, etc.), igualdad y operaciones con funciones. Composición de funciones, clases de funciones: inyectiva, suryectiva y biyectiva, función inversa.

### GEOMETRÍA

**SEGMENTOS Y ÁNGULOS.** Segmento de recta, punto medio, operaciones con segmentos. Definición de ángulo, bisectriz, clases de ángulos, ángulos formados por dos rectas paralelas y una secante.

**TRIÁNGULOS.** Líneas notables en el triángulo, propiedades de ángulos determinados por bisectrices, congruencia de triángulos, teoremas de la bisectriz, de la base media, de la mediatriz y de la mediana relativa a la hipotenusa. Triángulos rectángulos notables.

**POLÍGONOS Y CUADRILÁTEROS.** Definiciones y clasificación de polígonos, propiedades. Definiciones y clasificación de cuadriláteros.

**CIRCUNFERENCIA.** Definiciones, líneas asociadas a la circunferencia, propiedades fundamentales, posiciones relativas de dos circunferencias coplanarias, Teoremas de Póncelet, Pitot, y Steiner, longitud de la circunferencia. Ángulos en la circunferencia y cuadriláteros inscritos e inscriptibles.

**PROPORCIONALIDAD DE SEGMENTOS Y SEMEJANZA DE TRIÁNGULOS.** Segmentos proporcionales, Teoremas de Tales, de la bisectriz interior y exterior, del incentro, de

Menelao, de Ceva, división armónica de un segmento, criterios de semejanza de triángulos.

**RELACIONES MÉTRICAS EN LA CIRCUNFERENCIA Y EN EL TRIÁNGULO RECTÁNGULO.** Teoremas de las cuerdas, de las secantes, de la tangente, de las isogonales y del producto de dos lados. Proyección ortogonal y Teoremas de las relaciones métricas en triángulos rectángulos.

**RELACIONES MÉTRICAS EN TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS Y CUADRILATEROS.** Teoremas de las proyecciones y de Euclides, ley de cosenos. Teoremas de Stewart, de las medianas, del cálculo de la bisectriz interior y de la bisectriz exterior, de Herón, de Euler, Ptolomeo, de Viette y de Marlen.

**ÁREA DE REGIONES TRIANGULARES Y CUADRANGULARES.** Áreas de una región plana, de regiones triangulares y cuadrangulares y relación de áreas en regiones cuadrangulares.

**ÁREA Y PERIMETRO DE REGIONES CIRCULARES.** Área del círculo, área de un sector circular, perímetros de regiones poligonales y circulares.

**RECTAS, PLANOS Y POLIEDROS.** Posiciones relativas de rectas y planos, ángulo diedro y triedro. Poliedros convexos y no convexos, Teorema de Euler, poliedros regulares.

## TRIGONOMETRÍA

**ÁNGULO TRIGONOMÉTRICO Y SISTEMAS DE MEDICIÓN ANGULAR.** Ángulo trigonométrico, sistemas de medición angular (sexagesimal, centesimal y radial), conversión entre sistemas.

**RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS AGUDOS.** Razones trigonométricas de ángulos notables, razones y co-razones trigonométricas, razones trigonométricas recíprocas. Ángulos verticales (de elevación y depresión).

**RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS RECTÁNGULOS.** Resolución de triángulos rectángulos notables, área de triángulos.

**RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS DE CUALQUIER MAGNITUD.** Razones trigonométricas de ángulos en posición normal, razones trigonométricas de ángulos cuadrantales, razones trigonométricas de ángulos coterminales.

**REDUCCIÓN AL PRIMER CUADRANTE.** Reducción de ángulos positivos menores y mayores de una vuelta y de ángulos negativos. Forma general.

**CIRCUNFERENCIA TRIGONOMÉTRICA.** Representación de las razones trigonométricas seno, coseno, tangente, cotangente, secante, cosecante, verso, coverso y exsecante. Áreas en la C.T

**IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS DE ARCO SIMPLE.** Identidades trigonométricas fundamentales y auxiliares.

**IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS DE ARCO COMPUESTO.** Identidades trigonométricas de sumas y diferencias de ángulos.

**IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS DE ARCO MÚLTIPLE.** Identidades del ángulo doble, mitad y triple.

**TRANSFORMACIONES TRIGONOMÉTRICAS.**

Transformación a producto, transformación a suma o diferencia, series trigonométricas, propiedades.

**ECUACIONES TRIGONOMÉTRICAS.** Ecuaciones elementales, soluciones principales y generales, soluciones especiales, ecuaciones no elementales, sistemas de ecuaciones trigonométricas.

**FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS.** Dominios y rangos, periodo, análisis de las funciones trigonométricas básicas, funciones trigonométricas compuestas, funciones trigonométricas inversas.

## ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES

**ESTADÍSTICA.** Variables discretas y continuas, marca de clase. Tablas de frecuencias absolutas, relativas y acumuladas con datos numéricos no agrupados y agrupados. Gráficos: de barras, diagrama circular, polígono de frecuencias, histograma. Media, mediana y moda. Medidas de dispersión: varianza, desviación estándar. Coeficiente de variación. Medidas de posición de datos agrupados y no agrupados: cuartiles, deciles y percentiles. Relación entre población y muestra, error muestral, investigaciones estadísticas que impliquen muestreo, encuestas.

**AZAR.** Espacio muestral. Sucesos. Operaciones con sucesos. Experimentos determinísticos y aleatorios. Probabilidad de sucesos equiprobables. Regla de Laplace. Probabilidad de eventos compuestos e independientes. Esperanza matemática. Probabilidad condicional.

## ÁREA CURRICULAR COMUNICACIÓN

### EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

- La comunicación: concepto y clases. Competencia y actuación comunicativas. Factores constitutivos de la comunicación lingüística.
- El signo lingüístico: conceptos y principios.
- Lenguaje, lengua, norma y habla.
- Variaciones lingüísticas: diafásica, diatópica, diastrática. Situación lingüística de Perú. Funciones del lenguaje.
- Relación entre los elementos de la comunicación y de las funciones del lenguaje.
- Lingüística diacrónica: formación y evolución de la lengua española. Lenguas neolatinas.
- La oración gramatical: concepto. Tipos: Según el número de verbos (simple y compuesta). Según su estructura (unimembre y bimembre). Según la forma del sujeto (impersonal, personal, pasiva, y activa) Según el tipo de verbo (Copulativa, predicativa, transitiva, intransitiva, reflexiva y recíproca). Según la actitud del hablante (enunciativa, exhortativa, exclamativa, interrogativa, dubitativa, optativa)
- Estructura del sujeto: núcleo y modificadores. Estructura del predicado: núcleo y modificadores.
- La palabra: lexemas y morfemas.



- Estudio sintáctico, morfológico y semántico del sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción, interjección, determinantes y el pronombre.
- La concordancia entre sustantivo y adjetivo, sujeto y verbo. Casos especiales.
- Ortografía de la letra: usos de B-V, C-S-Z, G-J-K. Uso de las mayúsculas.
- Ortografía de la sílaba: la sílaba fonológica y ortográfica. Reglas de silabeo.
- Ortografía de la palabra: Acentuación: clasificación de las palabras por la ubicación del acento. Acentuación gráfica: general, diacrítica, enfática, robórica y de palabras compuestas.

### INTERACTÚA CON EXPRESIONES LITERARIAS

- Teoría literaria: naturaleza y funciones. El texto literario. Los géneros literarios. Las figuras literarias. Comprensión de textos literarios.
- Literatura española y universal y sus vínculos con la literatura peruana: movimientos y escuelas. Clasicismo: Homero: Odisea. Medievalismo. Dante Alighieri: Divina comedia.
- Renacimiento y Barroco. William Shakespeare: Hamlet. Neoclasicismo y Romanticismo. Víctor Hugo: Nuestra señora de París. Realismo. Honoré de Balzac: Papá Goriot.
- Vanguardismo. Franz Kafka: La metamorfosis. Bertold Brecht: Madre coraje y sus hijos.
- Literatura española: Medievalismo: El poema de Mío Cid. Renacimiento y Barroco. Cervantes Saavedra: El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha. Romanticismo. Gustavo Adolfo Bécquer: Rima LIII. Generación del 98 y Modernismo. Juan Ramón Jiménez: Platero y yo. Generación del 27. Federico García Lorca: Romancero gitano. Vicente Aleixandre: La destrucción o el amor. Narrativa de posguerra. Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte.
- Literatura latinoamericana: Romanticismo. Jorge Isaacs: María. Modernismo. Rubén Darío: Cantos de vida y esperanza. Criollismo. Horacio Quiroga: Cuentos de la selva. Literatura de la Revolución Mexicana. Mariano Azuela: Los de abajo. Vanguardismo. Pablo Neruda: Veinte poemas de amor y una canción desesperada. Literatura fantástica. Jorge Luis Borges: El sur. Realismo mágico. Miguel Ángel Asturias: El señor Presidente. Juan Rulfo: Pedro Páramo. El boom literario hispanoamericano. Gabriel García Márquez: Cien años de soledad. Posmodernidad. Octavio Paz: Piedra de sol.
- Literatura peruana: Literatura prehispánica. Ollantay. Literatura colonial dependiente. Guamán Poma de Ayala: Nueva corónica y buen gobierno. El Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales. Literatura de la emancipación. Mariano Melgar: Vuelve que ya no puedo. Costumbrismo. Ascencio Segura: Ña Catita. Romanticismo. Ricardo Palma: Tradiciones peruanas. Realismo. Clorinda Matto de Turner: Aves sin nido. Modernismo: Abraham Valdelomar: El caballero

- Carmelo. Vanguardismo. César Vallejo: Los heraldos negros. Indigenismo: José María Arguedas: Los ríos profundos. Narrativa Urbana: Mario Vargas Llosa: La ciudad y los perros. Julio Ramón Ribeyro: Los gallinazos sin plumas. Oswaldo Reynoso: Colorete.
- El premio Nobel de Literatura. Ganadores.

## ÁREA CURRICULAR CIENCIA Y AMBIENTE

### FÍSICA

ANÁLISIS DIMENSIONAL Y ANÁLISIS VECTORIAL. Magnitudes, ecuaciones dimensionales, operaciones con vectores, descomposición rectangular.

CINEMÁTICA. MRU, MRUV, caída libre, movimiento parabólico y MCU.

ESTÁTICA. Leyes de Newton, fuerza, condiciones de equilibrio, D.C.L, momento de una fuerza.

DINÁMICA LINEAL Y CIRCULAR. Fuerza y movimiento, 2da ley de Newton, dinámica circunferencial.

TRABAJO, POTENCIA Y ENERGÍA. Trabajo y potencia mecánica, formas usuales de energía.

CANTIDAD DE MOVIMIENTO, IMPULSO Y CHOQUES. Principios de conservación.

MOVIMIENTO ARMÓNICO SIMPLE. Elementos y ecuaciones del M.A.S. El péndulo simple.

MECÁNICA DE FLUIDOS. Hidrostática e hidrodinámica

FENÓMENOS TÉRMICOS. Temperatura, dilatación, calorimetría, propagación del calor.

TERMODINÁMICA. Trabajo termodinámico, calor, energía interna, leyes de la termodinámica.

ELECTROSTÁTICA. Ley de Coulomb, campo eléctrico, potencia y capacidad eléctrica.

ELECTRODINÁMICA. Resistencia eléctrica, Ley de Ohm, circuitos eléctricos.

### QUÍMICA

MATERIA Y ENERGÍA. Estados de la materia, propiedades y clasificación.

ESTRUCTURA ATÓMICA Y QUÍMICA NUCLEAR. El átomo, partículas subatómicas fundamentales, modelos atómicos, números cuánticos, configuración electrónica, radioactividad, fisión y fusión nuclear.

TABLA PERIÓDICA. Clasificación, ley periódica, familias, propiedades de la tabla periódica.

ENLACE QUÍMICO. Enlaces iónico, covalente, covalente polar, coordinado, puente de hidrógeno.

NOMENCLATURA INORGÁNICA. Valencia, estados de oxidación, sistemas de nomenclatura, funciones químicas inorgánicas (óxidos ácidos y básicos, hidróxidos, ácidos, sales, hidruros).

UNIDADES QUÍMICAS DE MASA Y ESTADO GASEOSO. Átomo gramo, mol gramo, equivalente gramo, procesos con gases ideales, ley general de los gases, ecuación de estado de los gases.

REACCIONES QUÍMICAS. Balanceo de ecuaciones, métodos de tanteo, coeficientes indeterminados, Redox, ión electrón.

ESTEQUIOMETRÍA. Leyes ponderales y volumétricas, reactivo limitante.

## BIOLOGÍA

Seres vivos: características y composición química. Citología. Fisiología celular. Histología animal. Histología vegetal. Función de digestión y nutrición. Función de circulación. Función de respiración y excreción. Coordinación química y nerviosa. Función de reproducción, salud y enfermedad. Sistema inmunológico. Genética y tecnología del ADN. Evolución y diversidad biológica. Virus y microorganismos. Biotecnología.

## ECOLOGÍA

Universo y sistema solar. La Tierra: características, estructura y movimiento. Biósfera: atmósfera, hidrosfera y geosfera. Clima. Suelo. Bioma. El organismo y su ambiente. Poblaciones y comunidades. Ecosistemas: estructura, funcionamiento y cambios (naturales y antropogénicos). Biodiversidad. Ecorregiones del Perú. Recursos naturales y áreas naturales protegidas. Contaminación ambiental y efectos. Conservación de los recursos naturales.

## ÁREA CURRICULAR CIENCIAS SOCIALES

### HISTORIA

Historia. Historia como ciencia. Fuentes de la historia. Disciplinas de la historia. Tiempo cronológico y tiempo histórico. Hechos, procesos.

Primeras sociedades. Proceso de hominización. Revolución neolítica.

Culturas antiguas de Oriente. Culturas del cercano y lejano Oriente. Casos más significativos.

Civilizaciones clásicas de Occidente. Roma y Grecia. Otras civilizaciones.

Desarrollo cultural en América, la Amazonía y los Andes hasta el siglo XV. Poblamiento de América. Origen y formación de la cultura andina. Teorías sobre el origen de la cultura andina peruana. Caral, Chavín y otras culturas. Sociedades andinas hasta el Segundo Intermedio. Casos más significativos. Desarrollos culturales en la Amazonía peruana.

Procesos culturales en el Perú y América en los siglos XV y XVI. Desarrollos culturales en Mesoamérica. Tawantinsuyo: Origen, desarrollo, organización y trascendencia cultural.

Aportes culturales de las sociedades andinas prehispánicas.

Europa feudal y capitalismo mercantil. Europa y el feudalismo. Surgimiento de la burguesía. España y Portugal: modelos de expansión.

Perú y América: Siglo XVI. Empresas de expedición: Antillas y México. Impacto inicial de la conquista. Conquista del Tawantinsuyo. Resistencia a la conquista. Conflictos entre españoles. Evangelización.

Orden colonial en el Perú: cambios y permanencias. El mundo colonial, como producto de la tradición europea y andina. Toledo y el ordenamiento del Virreinato. Sectores y política económica colonial. Sociedad colonial. Estamentos y castas: asimilación, adaptación y confrontación. Instituciones y cultura política coloniales. Religiosidad. Educación y cultura.

El mundo de la Edad Moderna. Formación y desarrollo de los modernos. Estados europeos. Situación de Asia, África y Oceanía en los siglos XVI-XVIII.

Perú y América Colonial. Economía, sociedad, política y cultura en el Perú y América Colonial en los siglos XVII-XVIII.

Europa, América y el Perú hasta inicios del siglo XVIII. Separación política de América de España. Ilustración americana e ideario separatista. Rebeliones internas en el Perú. Crisis española, Juntas de Gobierno y Cortes de Cádiz. Movimientos continentales y la independencia del Perú.

Siglo XIX: inicios de la vida republicana en el Perú. Nuevo ordenamiento jurídico. Economía, sociedad y vida cotidiana a inicios de la vida republicana. Primeras etapas de la historia del Perú republicano. Confederación Perú-Boliviana.

Sociedad y liberalismo. Restauración y Revoluciones liberales en Europa. Imperialismo y capitalismo.

América Latina y el Perú hasta la Reconstrucción Nacional. América Latina según regiones en el siglo XIX: migración, movilización social, arte y cultura. Economías de exportación. Proyecto liberal y su viabilidad. Primer Civilismo. Relaciones en América, conflicto e integración. Ocupación de la Amazonía. Geopolítica en América del Sur. Situación interna de Perú, Bolivia y Chile. Guerra con Chile. Segundo militarismo y Reconstrucción Nacional.

República Aristocrática. Bases sociales y económicas de la República Aristocrática. Política y movimientos sociales durante la República Aristocrática.

### GEOGRAFÍA

Geografía. Objeto de estudio. Geografía general y regional. Geosistema. Espacio geográfico. Representación del espacio geográfico.

Cartografía: instrumentos, técnicas y procedimientos de representación de la orientación y localización geográfica.

Perú: relieve, geografía, recursos y sociedad. Características físicas del medio geográfico peruano. Cuencas y gestión de riesgos.

Desarrollo sostenible y equilibrio ecológico. Conservación de los ecosistemas en el Perú. La Amazonía y la Antártida como reserva de biodiversidad en el mundo. Actividades económicas. Impacto sobre el espacio nacional.

Parques, santuarios y reservas nacionales. Principales ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible.

Fenómenos y desastres. Impacto socioeconómico. Depredación, contaminación, desertificación y calentamiento.

Cambio climático y proceso de calentamiento global. Principales acuerdos internacionales: Acuerdo de Kioto. Organismos de Protección del Ambiente: Comisión Nacional de Ambiente. Calidad de Vida.

Poblaciones humanas locales y regionales. Migraciones y sus consecuencias en la distribución del espacio. Distribución de la población por áreas geográficas y sectores económicos en América Latina y el mundo. Población y calidad de vida. Estudio de casos en los cinco continentes.

## ECONOMÍA

Introducción al estudio de la economía: Economía como ciencia. El método de estudio de la economía. La relación entre la economía y otras disciplinas. Diferencia entre microeconomía y macroeconomía. Economía positiva y economía normativa.

Evolución de los sistemas económicos: La comunidad primitiva. Periodo esclavista. Feudalismo. El mercantilismo y el nacimiento del capitalismo. Periodo clásico liberal. Socialismo. Marginalismo. Teoría Keynesiana. Neoliberalismo.

Microeconomía: Mercado, precio, demanda, oferta y el equilibrio.

Macroeconomía: Indicadores económicos. Relación entre las variables macroeconómicas.

Recursos y actividades productivas locales y regionales. Productores y consumidores. El sistema financiero; Rol y funcionamiento.

Organizaciones económicas: Empresas y Estado. Mercado interno y externo.

Comercio exterior: Importación y exportación. Recursos, productos e intercambios comerciales. Ventajas comparativas y competitivas en el comercio internacional.

## ÁREA CURRICULAR PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS

### PSICOLOGÍA

**Psicología.** Objeto de estudio. Ramas de la Psicología. Métodos y técnicas de la Psicología

**Desarrollo humano.** Etapas del desarrollo humano. Dimensión biológica, Dimensión psicológica. La

dimensión social. La dimensión ética. La niñez. Importancia. La pubertad y el inicio de los cambios físicos y psicológicos. La adolescencia, la autoafirmación y la personalidad. Identidad, auto concepto, la influencia de los demás, la asertividad, la tolerancia

**Autoconocimiento:** Identidad personal y social. La autenticidad. Autonomía moral y proyecto personal. Creencias y pensamientos irracionales. Libertad personal y presión del grupo

**Sexualidad y Género:** Valores y sexualidad, la comunicación en la pareja, estereotipos de género y su influencia en la convivencia de la sexualidad, importancia de las decisiones para una sexualidad saludable, el embarazo en la adolescencia

**Vínculo Familiar.** Familia y sociedad La familia como espacio de protección y soporte Proyecto de familia. Planificación familiar. La familia y el bullying proyecto de vida y uso del tiempo. Proyecto de vida. Elección vocacional estilos de organización del tiempo proyectos personales y colectivos

## FILOSOFÍA

**La filosofía y la ciencia:** Relaciones y diferencias. Tecnología

**Cosmovisión mito y realidad:** Características y diferencias.

**Las disciplinas filosóficas:** Definición y características

**Nacimiento y desarrollo del pensamiento filosófico:** Principales filósofos, corrientes filosóficas desde la antigüedad hasta la sociedad contemporánea y principales sistemas filosóficos del mundo.

**El conocimiento:** Tipos de conocimiento, objetividad, subjetividad y relativismo conocimiento y error.

## ÁREA CURRICULAR FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA

### EDUCACIÓN CÍVICA

**Derechos y responsabilidades.** Derechos Humanos y dignidad de la persona. Clasificación de los Derechos Humanos: las tres generaciones. Derechos fundamentales: libertad e igualdad. Protección de los Derechos Humanos: derechos y garantías. Derecho Internacional Humanitario. Niños y adolescentes, sujetos de derechos. Las normas y la convivencia democrática. La democracia y la norma.

**La Constitución Política:** Características y la estructura del Estado.

**La rendición de cuentas:** La rendición de cuentas como práctica de buen gobierno. Presupuestos participativos. Ética y medios de comunicación: influencia en la opinión



pública. Los medios de comunicación como espacios de debate de asuntos públicos. Fases de proyectos participativos, asuntos públicos y organizaciones

**Diversidad y pertenencia.** Diversidad étnica y lingüística en el Perú y el mundo. Lenguas maternas e identidad cultural. Cambios en la cultura, avances de la comunicación y la globalización. Ventajas y riesgos. Aspectos que fundamentan la peruanidad: El orgullo de ser peruano. Identidad y globalización. Ser peruano en un mundo global. Aspectos que fundamentan la

peruanidad: ser partícipes del mismo proceso histórico

**Convivencia democrática y Cultura de paz.** El respeto al bien común y privado. La democracia como estilo de vida. Problemas de convivencia en el Perú: la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción. El racismo. La discriminación étnica. La discriminación por género. Seguridad ciudadana: responsabilidad del Estado, los Gobiernos Locales y Regionales. El Acuerdo Nacional. Compromisos. Violencia y conflicto interno en el Perú. Verdad, justicia y memoria colectiva.

## CUESTIONARIO: PREGUNTAS DE APTITUDES ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2018

### APTITUDES LÓGICO MATEMÁTICAS

- Razonamiento lógico.
- Razonamiento analítico.
- Razonamiento inductivo y deductivo.
- Operaciones matemáticas.
- Problemas con ecuaciones e inecuaciones.
- Problemas sobre edades.
- Cronometría.
- Problemas con fracciones.
- Problemas de aplicación de porcentajes.
- Sucesiones, series y sumatorias.

### APTITUDES COMUNICATIVAS (INGLÉS)

- SIMPLE PRESENT OF VER TO BE
- NOUNS: SINGULAR AND PLURAL FORMS
- COUNT ONUNS AND NON COUNT NOUNS
- SIMPLE PRESENT
- PRESENT CONTINUOUS
- SIMPLE PAST
- PAST CONTINUOUS AND SIMPLE PAST
- ADJECTIVES: COMPARTIVES AND SUPERLATIVES
- FUTURE TIME
- MODAL VERBS

### APTITUDES COMUNICATIVAS

#### **Aptitudes de percepción. Comprensión e interpretación.**

Análisis de imágenes: significado denotativo, significado connotativo, significado conativo. Características de la imagen: iconicidad, abstracción, originalidad, redundancia, monosemia, polisemia, sencillez, complejidad.

Funciones de la imagen: simbólica, epistémica, estética.

Tipos de imagen: carteles, afiche, propaganda, imágenes publicitarias, imágenes subliminales, propaganda política, etc.

#### **Aptitudes de comprensión lectora**

Lectura, texto, idea principal, ideas secundarias, el tema. Comprensión literal, inferencial y crítica de textos no literarios y literarios. Análisis denotativo y connotativo. Inferencias y lectura crítica. Tipos de inferencia: inducción, deducción, extrapolación, la ironía y el doble sentido. Técnica de lectura: El subrayado, el sumillado, el resumen. El texto expositivo. La argumentación. El texto argumentativo. Tipos de argumentos. El texto narrativo. Propósito, características y tipos. Texto descriptivo: propósito, características y tipos. Estrategias de lectura: tema y subtema. Especies descriptivas.

#### **Expresión escrita.**

Cohesión y coherencia textual: Referentes textuales. Ejercicios: Anáfora, catáfora, elipsis, sustitución léxica, deixis. Marcadores textuales. Ejercicios: Ordenadores, operadores, reformuladores, relacionantes lógicos.

Ejercicios de Oraciones eliminadas. Plan de redacción. Inclusión de enunciados. Conectores lógicos textuales.

# ANEXO 5: CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y MATRÍCULA AL PROCESO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2018

## I. INSCRIPCIONES

- a. Postulantes a las modalidades de Personas con Discapacidad y Educación Física de la Facultad de Educación.

Del lunes 23 de octubre al viernes 11 de noviembre del 2017

- b. Postulantes ordinarios, incluido CEPRE-UNCP, (orden alfabético apellido paterno):

1° Grupo (A-F) : Del 23 al 31 de octubre  
 2° Grupo (G-M) : Del 02 al 08 de noviembre  
 3° Grupo (N-R) : Del 09 al 15 de noviembre  
 4° Grupo (S-Z) : Del 16 al 22 de noviembre

- c. Inscripción de postulantes rezagados (todas las letras):  
 Del 23 al 28 de noviembre del 2017

## II. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

- a. Postulantes a la modalidad de Educación Física de la facultad de Educación, escuela profesional de Educación Física y Psicomotricidad

Examen médico : 16 de noviembre 2017

Lugar : Centro Médico UNCP

Hora : 08:00 horas

Exam. de Aptitud Física : 17 de noviembre 2017

Lugar : Estadio UNCP

Hora : 8:00 horas

Publicación de resultados : 17 de noviembre 2017

Lugar : Ciudad Universitaria

Vía Internet Página Web : [www.uncpadmision.edu.pe](http://www.uncpadmision.edu.pe)  
<http://www.uncp.edu.pe>

Hora : 14:00 horas

- b. Postulantes ordinarios al Examen de Admisión Primera Selección 2018 incluido los postulantes a la Facultad de Educación, Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad

Fecha de examen : 03 de diciembre 2017

Lugar : Ciudad Universitaria

Hora de ingreso : 07:00 a 08:20 horas

Hora de inicio : 09:00 horas

Publicación de resultados : 03 de diciembre 2017

Lugar : Ciudad Universitaria

Vía Internet Página Web : [www.uncpadmision.edu.pe](http://www.uncpadmision.edu.pe)  
<http://www.uncp.edu.pe>

Hora : 18:00 horas

## III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INGRESANTES: CONSTANCIA ORIGINAL DE ESTAR CURSANDO EL 5° GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y COPIA DEL DNI

Fecha : 04 de diciembre 2017

Lugar : Oficina de la Comisión de Admisión  
 Semisotano del edificio de Administración y Gobierno

Hora : Mañanas : 08:00 – 13:00 horas

: Tardes : 15:00 – 18:00 horas

## IV. RECEPCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DEL 1° AL 5° AÑO DE SECUNDARIA (ORIGINAL) INGRESANTES

Fecha : 12 y 13 de febrero 2018

Lugar : Oficina de la Comisión de Admisión  
 Semisótano del edificio de Administración y Gobierno

Hora : Mañanas : 08:00 – 13:00 horas

: Tardes : 15:00 – 18:00 horas

## V. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO y MATRÍCULAS DE LOS INGRESANTES

Fecha : De acuerdo al calendario académico 2018-I

Lugar : En las facultades correspondientes

Hora de atención : 09:00 – 13:00 horas

Sólo para las Facultades de Administración y Contabilidad:

Horario de atención : 13:00 m a 17:00 horas

## VI. PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DE INGRESANTES NO MATRICULADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO

Fecha : De acuerdo al calendario académico 2018-I

Hora de atención : 09:00 horas

Lugar : Oficina de Comisión de Admisión

## VII. COBERTURA DE VACANTES Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO

Fecha : De acuerdo al calendario académico 2018-I

Lugar : Oficina de la Comisión de Admisión

Hora : 9:30 a 12:30 horas

# ANEXO 6: CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARA LOS POSTULANTES A LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LAS SEDES DE TARMA Y SATIPO AL PROCESO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2018

## 1. INSCRIPCIONES:

Postulantes a las carreras profesionales de las Sedes de Tarma y Satipo

Del lunes 23 de octubre hasta el miércoles 22 de noviembre del 2017

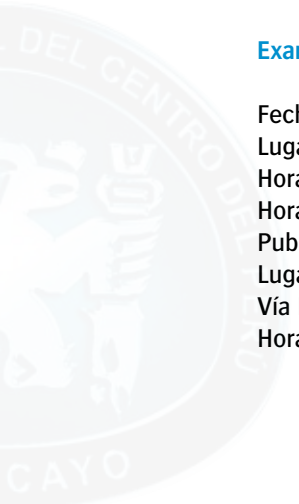
## 2. EVALUACIÓN Y RESULTADOS:

### Evaluación de actitud vocacional:

Fecha de examen	: 27 de noviembre 2017
Lugar	: Respectivas sedes
Hora de evaluación	: 09:00 horas
Publicación de resultados	: 27 de noviembre 2017
Vía Internet Página Web	: <a href="http://www.uncpadmision.edu.pe">www.uncpadmision.edu.pe</a> - <a href="http://www.uncp.edu.pe">http://www.uncp.edu.pe</a>
Hora	: 16:00 horas

### Examen de conocimientos y aptitudes:

Fecha de examen	: 03 de diciembre 2017
Lugar	: Ciudad Universitaria
Hora de ingreso	: 07:00 a 08:20 horas
Hora de inicio	: 09:00 horas
Publicación de resultados	: 03 de diciembre 2017
Lugar	: Ciudad Universitaria - Huancayo
Vía Internet Página Web	: <a href="http://www.uncpadmision.edu.pe">www.uncpadmision.edu.pe</a> - <a href="http://www.uncp.edu.pe">http://www.uncp.edu.pe</a>
Hora	: 18:00 horas





# ANEXO 7: PROCESO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2018

## CUADRO DE PONDERACIÓN

### PREGUNTAS DE CONOCIMIENTOS

#### CIENCIAS DE LA SALUD

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PONDERADO	PUNTAJE
I	MATEMATICA	Aritmética	4	0.692	2.768
		Algebra	4	0.685	2.740
		Estadística y Prob.	4	0.735	2.94
	COMUNICACIÓN	Comunicación	6	0.645	3.87
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Física	4	1.185	4.74
		Química	4	1.212	4.848
		Biología	10	1.375	13.750
		Ecología	5	1.279	6.395
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	Cívica	2	0.772	1.544
	PERSONA, FAMILIA Y RR.HH	Psicología	7	0.915	6.405
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>		<b>50.000</b>

#### ARQUITECTURA E INGENIERÍAS

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PUN PREG	PUN PAR
II	MATEMATICA	Aritmética	6	1.126	6.756
		Algebra	6	1.125	6.750
		Geometría	5	1.115	5.575
		Trigonometría	5	1.114	5.570
		Estadística y Prob.	4	1.118	4.472
	COMUNICACIÓN	Comunicación	5	0.842	4.210
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Física	5	0.982	4.910
		Química	5	0.985	4.925
		Ecología	4	0.965	3.860
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	Cívica	2	0.559	1.118
PERSONA, FAMILIA Y RR.HH	Psicología	3	0.618	1.854	
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>		<b>50.000</b>

#### CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PUN PREG	PUN PAR
III	MATEMATICA	Aritmética	4	1.136	4.544
		Algebra	4	1.135	4.540
		Geometría	3	1.134	3.402
		Trigonometría	3	1.128	3.384
		Estadística y Prob.	4	1.135	4.540
	COMUNICACIÓN	Comunicación	8	0.868	6.944
	C.IENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Ecología	4	0.975	3.900
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	Cívica	4	0.786	3.144
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	Geografía	3	0.768	2.304
		Economía	6	1.268	7.608
	PERSONA, FAMILIA Y RR.HH	Psicología	4	0.872	3.488
		Filosofía	3	0.734	2.202
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>		<b>50.000</b>

## EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PONDERADO	PUNTAJE
IV	MATEMATICA	Aritmética	3	0.626	1.878
		Algebra	3	0.624	1.872
		Estadística y Prob	4	0.628	2.512
	COMUNICACIÓN	Comunicación	10	1.198	11.980
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Biología	3	0.986	2.958
		Ecología	3	0.978	2.934
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	Cívica	5	1.118	5.59
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	Historia	3	1.096	3.288
		Geografía	4	0.998	3.992
		Economía	4	0.984	3.936
	PERSONA, FAMILIA Y RR.HH	Psicología	4	<b>1.168</b>	4.672
Filosofía		4	<b>1.097</b>	4.388	
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>		<b>50.000</b>

## CIENCIAS AGRARIAS

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PUN PREG	PUN PAR
V	MATEMATICA	Aritmética	4	1.114	4.456
		Algebra	4	1.113	4.452
		Geometría	4	1.112	4.448
		Trigonometría	3	1.108	3.324
		Estadística y Prob.	4	1.117	4.468
	COMUNICACIÓN	Comunicación	5	0.882	4.410
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Física	4	0.981	3.924
		Química	4	0.984	3.936
		Biología	8	1.114	8.912
		Ecología	4	1.076	4.304
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	Cívica	3	0.554	1.662
PERSONA, FAMILIA Y RR.HH	Psicología	3	<b>0.568</b>	<b>1.704</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>		<b>50.000</b>

## SEDES

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PUN PREG	PUN PAR
V	MATEMATICA	Aritmética	4	0.967	3.868
		Algebra	4	0.967	3.868
		Geometría	4	0.967	3.868
		Trigonometría	3	0.584	1.752
		Estadística y Prob.	4	0.784	3.136
	COMUNICACIÓN	Comunicación	5	0.878	4.39
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	Física	4	0.689	2.756
		Química	4	0.689	2.756
		Biología	8	1.1985	9.588
		Ecología	4	1.39975	5.599
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	Cívica	3	1.268	3.804
PERSONA, FAMILIA Y RR.HH	Psicología	3	1.467	4.401	
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>		<b>49.786</b>

## PREGUNTAS DE APTITUDES

### CIENCIAS DE LA SALUD

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PONDERADO	PUNTAJE
I	APTITUDES	Aptitud Comunicativa	10	1.01700	10.1700
		Aptitud Comunicativa (Ingles)	5	1.01400	5.0700
		Aptitud Lógico Matemática	15	0.98400	14.7600
TOTAL			30		30.0000

### ARQUITECTURA E INGENIERÍAS

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PONDERADO	PUNTAJE
II	APTITUDES	Aptitud Comunicativa	7	0.84600	5.9220
		Aptitud Comunicativa (Ingles)	5	0.83400	4.1700
		Aptitud Lógico Matemática	18	1.10600	19.9080
TOTAL			30		30.0000

### CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PONDERADO	PUNTAJE
III	APTITUDES	Aptitud Comunicativa	7	0.84600	5.9220
		Aptitud Comunicativa (Ingles)	5	0.83400	4.1700
		Aptitud Lógico Matemática	18	1.10600	19.9080
TOTAL			30		30.0000

### EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PONDERADO	PUNTAJE
IV	APTITUDES	Aptitud Comunicativa	18	1.12800	20.3040
		Aptitud Comunicativa (Ingles)	4	0.83200	3.3280
		Aptitud Lógico Matemática	8	0.79600	6.3680
TOTAL			30		30.0000

### CIENCIAS AGRARIAS

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PONDERADO	PUNTAJE
V	APTITUDES	Aptitud Comunicativa	10	0.89800	8.9800
		Aptitud Comunicativa (Ingles)	4	0.83100	3.3240
		Aptitud Lógico Matemática	16	1.10600	17.6960
TOTAL			30		30.0000

### SEDES

ÁREA	ÁREA CURRICULAR	ASIGNATURAS	N° PREG	PONDERADO	PUNTAJE
V	APTITUDES	Aptitud Comunicativa	10	1.011	10.11
		Aptitud Comunicativa (Ingles)	4	0.834	3.336
		Aptitud Lógico Matemática	16	1.048	16.768
TOTAL			30		30.214



## ANEXO 8: CUADRO DE VACANTES EXÁMEN DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2018

N°	FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	PRIMERA SELECCIÓN 2018			TOTAL
			CEPRE	MODALIDADES		
			CICLO PRIMERA SELECCIÓN	PERSONAS CON DISCAP. (5%)	EXAMEN ADMISIÓN ORDINARIO	
01	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	4	1	10	15
02	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	1	0	3	4
03	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	2	2	4	8
04	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA CIVIL	2	1	4	7
05	INGENIERÍA DE MINAS	INGENIERÍA DE MINAS	5	1	11	17
06	INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2	1	5	8
07	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	3	1	6	10
08	INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA	7	1	17	25
09	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	4	1	10	15
10	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	2	1	6	9
11		INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	2	1	6	9
12		INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA	2	1	6	9
13		INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	2	1	6	9
14	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	1	15	22
15	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	2	1	6	9
16	ECONOMÍA	ECONOMÍA	3	1	8	12
17	ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA	3	1	20	24
18	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	5	1	11	17
19	EDUCACIÓN	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	3	1	6	10
20		CIENCIAS NATURALES	2	1	5	8
21		FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES Y RH	2	1	6	9
22		EDUCACIÓN FISICA Y PSICOMOTRICIDAD	2	1	4	7
23		EDUCACIÓN INICIAL	2	1	5	8
24		LENGUA, LITERATURA Y COM.	2	1	6	9
25		EDUCACIÓN PRIMARIA	2	1	6	9
26	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	3	0	10	13
27	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	3	1	6	10
28	AGRONOMÍA	AGRONOMÍA	9	1	15	25
29	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	3	1	6	10
30	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	0	9	12
31	ZOOTECNIA	ZOOTECNIA	4	0	12	16
32	CIENCIAS AGRARIAS (SEDE SATIPO)	AGRONOMIA TROPICAL	1	0	5	6
33		ING. IND. ALIMENTARIAS TROPICAL	1	0	3	4
34		ING. FORESTAL TROPICAL	1	1	3	5
35		ZOOTECNIA TROPICAL	0	0	1	1
38	CIENCIAS APLICADAS (SEDE TARMA)	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	4	1	10	15
39		HOTELERIA Y TURISMO	4	1	10	15
<b>TOTAL</b>			<b>108</b>	<b>31</b>	<b>282</b>	<b>421</b>

## ANEXO 9: CUADRO DE CARRERAS PROFESIONALES DISTRIBUIDOS EN BLOQUES DE CIENCIAS Y LETRAS DEL PLAN DE ESTUDIOS GENERALES

### BLOQUE DE CIENCIAS

- Medicina Humana
- Arquitectura
- Ingeniería Civil
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Metalúrgica y de Materiales
- Ingeniería Química
- Ingeniería Química del Gas Natural y Energía
- Ingeniería Química Ambiental
- Ingeniería Química Industrial
- Agronomía
- Ciencias Forestales y del Ambiente
- Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Zootecnia
- Agronomía Tropical - Satipo
- Ingeniería Forestal Tropical - Satipo
- Ingeniería en Industrias Alimentarias Tropical - Satipo
- Zootecnia Tropical - Satipo

### BLOQUE DE LETRAS

- Enfermería
- Administración de Empresas
- Contabilidad
- Economía
- Antropología
- Ciencias de la Comunicación
- Sociología
- Trabajo Social
- Administración de Negocios - Tarma
- Hotelería y Turismo - Tarma
- Educación:
  - Inicial
  - Primaria
  - Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas
  - Lenguas, Literatura y Comunicación
  - Ciencias Naturales y Ambientales
  - Ciencias Matemáticas e Informática
  - Educación Física y Psicomotricidad



**PLAN DE ESTUDIOS GENERALES CIENCIAS**
**CICLO I**

ASIGNATURA	CRÉDITOS
• Matemática I	4
• Comprensión lectora y redacción	5
• Realidad nacional, globalización	3
• Filosofía y ética	4
• Propedeútica	4
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

**CICLO II**

ASIGNATURA	CRÉDITOS
• Matemática II (*)	4
• Física general (**)	4
• Relaciones interpersonales e interculturalidad	3
• Ecología y medio ambiente	3
• Desarrollo de vida y cultura universitaria	4
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

**PLAN DE ESTUDIOS GENERALES LETRAS**
**CICLO I**

ASIGNATURA	CRÉDITOS
• Comprensión lectora y redacción	5
• Realidad nacional, globalización	3
• Filosofía y ética	4
• Propedeútica	4
• Relaciones interpersonales	3
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

**CICLO II**

ASIGNATURA	CRÉDITOS
• Matemática básica	5
• Cultura y sociedad	3
• Ecología y medio ambiente	3
• Economía y recursos naturales	4
• Desarrollo de vida y cultura universitaria	4
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>



## PERFIL DEL INGRESANTE

**El perfil del ingresante está determinado por las siguientes competencias:**

- Sentido de responsabilidad y buena actitud frente al estudio
- Capacidad de interrelacionarse para el trabajo en equipo
- Habilidades intelectuales y manejo de conocimientos básicos
- Habilidades básicas para la investigación científica
- Sensibilidad artística
- Aptitudes para el trabajo interdisciplinario
- Manejo de procesador de textos de internet y procesos informativos
- Comprensión lectora
- Información del contexto regional, nacional e internacional
- Habilidad para la comunicación oral y escrita
- Aprecio por la reflexión y análisis crítico
- Práctica de principios éticos, morales, medioambientales, los valores fundamentales y práctica de los estilos de vida saludable.

## PERFIL DEL EGRESADO

**Al culminar el Programa de Estudios generales, el egresado deberá haber desarrollado las siguientes competencias:**

- Expresa pensamiento lógico, crítico, divergente y creativo, con capacidad de análisis, abstracción, generalización y asociación, orientado al ejercicio científico, a la solución de problemas y a la apreciación artística.
- Comprende la problemáticas de la realidad social, histórica, cultural, política, económica y medioambiental del país y su interacción con la realidad mundial contemporánea, para su participación activa y sostenible.



# ANEXO 12: TARJETA ÓPTICA DE IDENTIFICACIÓN Y DE RESPUESTAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN



COMISIÓN DE ADMISIÓN  
**EXAMEN DE ADMISIÓN**  
HOJA DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

CARRERA PROFESIONAL



CÓDIGO DEL POSTULANTE					
0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9

PAB		AULA	
A	0	0	0
B	1	1	1
C	2	2	2
D	3	3	3
E	4	4	4
F	5	5	5
G	6	6	6
H	7	7	7
I	8	8	8
J	9	9	9



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
COMISIÓN DE ADMISIÓN

**EXAMEN DE ADMISIÓN**  
HOJA DE RESPUESTAS

ÁREA  I  II  III  IV  V

**INSTRUCCIONES**

USE SOLO LAPIZ N°2B

- Sombree el círculo completamente y solo uno por pregunta.
- En caso de error, borre con cuidado y sombree el círculo con la alternativa que considere correcta.
- No doble la hoja por ningún motivo.
- Evite mojar la hoja.
- No use lápiceo.

**EJEMPLOS DE MARCACIÓN**

SOMBREADO CORRECTO  MARCADO INCORRECTO



1. A B C D E	26. A B C D E	51. A B C D E	76. A B C D E
2. A B C D E	27. A B C D E	52. A B C D E	77. A B C D E
3. A B C D E	28. A B C D E	53. A B C D E	78. A B C D E
4. A B C D E	29. A B C D E	54. A B C D E	79. A B C D E
5. A B C D E	30. A B C D E	55. A B C D E	80. A B C D E
6. A B C D E	31. A B C D E	56. A B C D E	81. A B C D E
7. A B C D E	32. A B C D E	57. A B C D E	82. A B C D E
8. A B C D E	33. A B C D E	58. A B C D E	83. A B C D E
9. A B C D E	34. A B C D E	59. A B C D E	84. A B C D E
10. A B C D E	35. A B C D E	60. A B C D E	85. A B C D E
11. A B C D E	36. A B C D E	61. A B C D E	86. A B C D E
12. A B C D E	37. A B C D E	62. A B C D E	87. A B C D E
13. A B C D E	38. A B C D E	63. A B C D E	88. A B C D E
14. A B C D E	39. A B C D E	64. A B C D E	89. A B C D E
15. A B C D E	40. A B C D E	65. A B C D E	90. A B C D E
16. A B C D E	41. A B C D E	66. A B C D E	91. A B C D E
17. A B C D E	42. A B C D E	67. A B C D E	92. A B C D E
18. A B C D E	43. A B C D E	68. A B C D E	93. A B C D E
19. A B C D E	44. A B C D E	69. A B C D E	94. A B C D E
20. A B C D E	45. A B C D E	70. A B C D E	95. A B C D E
21. A B C D E	46. A B C D E	71. A B C D E	96. A B C D E
22. A B C D E	47. A B C D E	72. A B C D E	97. A B C D E
23. A B C D E	48. A B C D E	73. A B C D E	98. A B C D E
24. A B C D E	49. A B C D E	74. A B C D E	99. A B C D E
25. A B C D E	50. A B C D E	75. A B C D E	100. A B C D E

Ficha Óptica OMR impresa bajo autorización de Scantron

EXYSISTEMAS COMP S.A.C. OMR FORM

 **Banco de la Nación**

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
UNIV. NAC. DEL CENTRO

CODIGO : 01658

INSCRIPCION REZAGADO COLEGIO NACIONAL

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: **72695834** **USUARIO**  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*231.00

**CLAVE** **818135** 26SET2016 9650 3129 0005 13:54:54

90E9288 CLIENTE

 Banco de la Nación  Banco de la Nación



## ANEXO 14: PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

1

Descargue el Reglamento General de Admisión Primera Selección 2018 de la página web: [www.uncpadmision.edu.pe](http://www.uncpadmision.edu.pe)

2

Lea analítica y cuidadosamente el Reglamento General de Admisión Primera Selección 2018.

3

Abone el derecho de inscripción en el banco de la nación, para lo cual debe proporcionar el número de su dni. Los importes a cancelar son:

- INSCRIPCIÓN COLEGIO NACIONAL : S/ 221.00
- INSCRIPCIÓN COLEGIO PARTICULAR : S/ 271.00
- PARTICIPANTE LIBRE : S/ 181.00

4

Los postulantes que no pudieron abonar el derecho de inscripción dentro de las fechas indicadas en el cronograma de inscripción, pueden hacerlo en la fecha de rezagados, con los siguientes importes:

- INSCRIPCIÓN COLEGIO NACIONAL : S/ 230.00
- INSCRIPCIÓN COLEGIO PARTICULAR : S/.280.00

5

24 Horas después de realizar el pago por derecho de inscripción en el banco, usted puede inscribirse mediante la página web: [www.uncpadmision.edu.pe](http://www.uncpadmision.edu.pe). Digite progresivamente lo requerido:

- **USUARIO:** CAMPO NRO. VAUCHER DE PAGO DEL BANCO DE LA NACIÓN
- **CLAVE:** CAMPO NRO. DE OPERACIÓN VAUCHER DE PAGO DEL BANCO DE LA NACIÓN
- RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, QUE CONTIENE:
  1. Apellidos y nombres, tal como figuran en su partida de nacimiento.
  2. El número de su dni o el número de su pasaporte, si fuera extranjero
  3. Carrera a la que postula
  4. Colegio de procedencia
  5. Fecha y lugar de nacimiento
  6. Otros datos que se soliciten

6

Al terminar de digitar el formulario, verifique cuidadosamente los datos ingresados, luego accione el ícono "REGISTRAR INSCRIPCIÓN".

7

En la pantalla aparecerá su código de postulante asignado y sus datos generales. Este código le servirá para ubicar el pabellón y aula donde rendirá su examen.

8

Haga clic en el enlace e imprima por duplicado la Constancia de inscripción – Declaración Jurada. Este es su documento de identificación, el cual es indispensable presentar el día del examen junto a su DNI vigente. Este código le servirá para ubicar el pabellón y aula donde rendirá su examen.

9

Luego de **REGISTRAR INSCRIPCIÓN** en la página web; imprima dos Constancias de Inscripción. Pegar su foto en cada una de las constancias (deben ser iguales y actuales). Este es su documento de identificación; indispensable, que presentará el día del examen.

**IMPORTANTE:** No debe firmar ni colocar la huella dactilar en la Constancia de Inscripción - Declaración Jurada. La firma y huella se hará en el aula el día del examen.

